BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Viernes 10 de Mayo de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.509

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

96.—Nombramientos. (página 185)

97.—Autorizando la adquisición de un automóvil con destino al C. 5. (página 185)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio del Interior—

20.—La Pampa, Municipalidad Miguel Cané — Nombrando Comisionado Nacional al señor Ramón Cornés. (página 185)

Ministerio de Hacienda—

335.—Nombrando Guardacostas en la Aduana de la Capital, a don Víctor Disanto. (página 185)

Ministerio de Guerra—

323.—Aprobando el presupuesto para la ejecución de las obras de reparo de un portón en la Escuela Superior de Guerra. (página 185)

324.—Aprobando plano, cómputo métrico y presupuesto para la ejecución de obras de reparaciones de pisos en varios locales del edificio del D. M. 3. (página 185)

325.—Aprobando plano, cómputo métrico y presupuesto para la ejecución de las obras relativas al empalme de la instalación sanitaria del edificio ocupado por el Comando de la D. 1. (página 185)

326.—Aprobando plano, cómputo métrico y presupuesto para la ej ecución de las obras de reparación que requiere el edificio ocupado por el D. M. 1. (Página 186)

327.—Justicia Militar. (Página 186)

328.—Reglamento Reclutamiento y Servicio Militar, (R. L. M. 1). (Página 186)

329.—Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz, R. R. M. 39 a). (Página 186)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

—96—

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

Comandante de la 2ª. División de Ejército, al señor General de División D. Elías C. Alvarez, de la D. G. de T. y G.

Director General de Tiro y Gimnasia, al señor General de Brigada, D. Emilio V. Sartori, Jefe de la Casa Militar del Presidente de la Nación.

Director de Remonta, al señor Coronel D. Domingo J. Porta, de la Disponibilidad.

Jefe de la Casa Militar del Presidente de la Nación, al señor Coronel D. Alfredo Lafuente, de la D. G. A. de G.

Edecanes del Excmo. señor Presidente de la Nación, a los Mayores D. Gregorio Pomar y D. Nicolás Terrera, del M. de G. y E. M. G. del E., respectivamente.

Jefe del Regimiento N.° 1 de Artillería Montada, al Teniente Coronel D. Hermenegildo Tocagni, Edecán del Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

Jefe del Regimiento N.° 4 de Artillería Montada, al Teniente Coronel D. Arturo Hortiguera, del D. M. 32.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Autorizando la adquisición de un automóvil con destino al C. 5

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

97. —Visto el presente expediente, letra Interv. N.° 10.993, del C. 5,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Administración, a adquirir un automóvil marca "Chevrolet", último modelo, a $ 2.845.00 m|n., (dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional), con destino al Regimiento 5 de Caballería.

Art. 2.° — La suma de $ 2.845.00 m|n. (dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional), que importa esta adquisición, deberá ser cubierta con los fondos de la partida 18 del inciso 7, ítem 4 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

La Pampa Municipalidad «Miguel Cané». — Nombrando Comisionado Nacional al señor Ramón Cornes.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929.

20. — Vistos los petitorios que han sido formulados para solicitar que un Comisionado Nacional intervenga la Municipalidad de «Miguel Cané», Territorio Nacional de La Pampa, a objeto de convocar al pueblo a elecciones de sus autoridades y,

Considerando:

Que por decreto de 11 de Enero ppdo., fueron declarados nulos los comicios realizados en dicha localidad por no haberse llenado los requisitos de la Ley N.º 1.532 (Art. 21, 31 y sus concordantes);

Que a raíz de esta nulidad el Concejo Municipal ha quedado en situación irregular por acefalía de sus componentes;

Que conviene que las autoridades que rijan la administración de las comunas surjan de sufragios libres y rodeados de las mayores garantías,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Comisionado Nacional para intervenir la Municipalidad de «Miguel Cane», (Pampa», al señor Ramón Cornes, quien deberá proceder a convocar al pueblo a elecciones de renovación de sus autoridades de conformidad a disposiciones de la Ley N.º 1.532.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio de Hacienda

Nombrando Guardacostas en la Aduana de la Capital, a don Víctor Disanto

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

—335.— —52.—

El Ministro de Hacienda,

Resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Angel Lértora, que no acepta dicho puesto, a don Víctor Disanto.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Guerra

Aprobando el presupuesto para la ejecución de las obras de reparo de un portón en la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

323. — Visto este expediente, (E. 504, 1928, Corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de reparo de un portón del pabellón central de la Escuela Superior de Guerra, a fin de proveer a su conservación, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reparo de un portón, del pabellón central de la Escuela Superior de Guerra.

2.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la citada Escuela, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello, los elementos utilizables de que disponga.

3.° La suma de $ 300.00 m|n., que importan los trabajos cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 30.00 m|n., (10 o|o), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 330.00 m|n., (trescientos treinta pesos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.°, partida 12 del Presupuesto de 1929.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Aprobando plano, cómputo métrico y presupuesto para la ejecución de obras de reparaciones de pisos en varios locales del edificio del D. M. 3.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

324.— Visto este expediente (D. 3299, 1927 corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de reparación del piso de varios locales del edificio que ocupa el Distrito Militar número 3, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Apruébase: plano, cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reparaciones de pisos en varios locales del edificio ocupado por el Distrito Militar N.° 3.

2.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del citado Distrito Militar, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello, los elementos utilizables de que disponga.

3.° La suma de $ 616.20 m|n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 30.81 m|n., (5 o|o), para imprevistos, y en $ 61.62 m|n., (10 o|o), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 708.63 m|n., (setecientos ocho pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.°, partida 12 del Presupuesto de 1929.

Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Aprobando plano, cómputo métrico y presupuesto para la ejecución de las obras relativas al empalme de la instalación sanitaria del edificio ocupado por el Comando de la D. 1.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

325. — Visto este expediente, (D. 2844|1928, corresponde 3, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras relativas al empalme de la instalación sanitaria del edificio ocupado por el comando de la 1a. División de Ejército, con la colectora externa, a fin de proveer a la higiene y salud de la tropa, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Apruébanse: plano, cómputo métrico presupuesto y pliego de condiciones especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras relativas al empalme de la instalación sanitaria, del edificio ocupado por el Comando de la 1a. División de Ejército, con la colectora externa.

2.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del mencionado Comando, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello, los elementos utilizables de que disponga.

3.° La suma de $ 1.765.00 m|n., que importan los trabajos que se autorizan, acrecida en $ 88.25., (5 o|o), para imprevistos, y en $ 176.50 m|n., (10 o|o), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 2.029.75 m|n., (dos mil veintinueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.° partida 12 del Presupuesto de 1929.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Aprobando plano, cómputo métrico y presupuesto para la ejecución de las obras de reparación que requiere el edificio ocupado por el D. 1.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

326. — Visto este expediente, (D. 2303|1928, corresponde 3, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de reparación que requiere el edificio ocupado por el Distrito Militar número 1, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Apruébanse: plano, cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reparación que requiere el edificio ocupado por el Distrito Militar N.° 1.

2.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del citado Distrito Militar, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello, los elementos utilizables de que disponga.

3.° La suma de $ 946.20 m|n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 47.31 m|n., (5 o|o) para imprevistos, y en $ 94.62 m|n., (10 o|o para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 1.088.13 m|n., (un mil ochenta y ocho pesos con trece centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.° partida 12 del Presupuesto de 1929.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Justicia Militar

Sobreseimiento definitivo

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.

327. — Visto el presente sumario H. N.° 32.659|1924, (D. G. P.), (H. N.° 576, 1923, "Corresponde 1", IV División, D. G. P.), instruído en averiguación de las causas y circunstancias en que el ex-soldado Serapio Emilio Hagen, (C. 1902, D. M. 30, M. 1.836.811), que perteneció al Regimiento N.° 6 de Caballería, se produjo una herida de bala en la mano izquierda, hecho ocurrido el día 31 de Marzo de 1923, sobreseído provisionalmente, (artículo 337 del Código de Justicia Militar, R. L. M. 2 a).

No habiéndose reunido nuevos antecedentes que permitan continuar la causa, y habiéndose operado la prescripción de la acción penal, según lo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del citado Código, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Sobreséese definitivamente este sumario, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 334, inciso 3.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a).

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, tómese nota por la Dirección General del Personal, (IV División), y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dellepiane

Reglamento Reclutamiento Militar, (R. L. M. 1). Se hace un agregado al inciso j) del N. 80.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

328. — Visto el expediente J. 465, de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, y lo informado por el Estado Mayor General del Ejército e Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Agréguese al final del inciso j) del N.° 80 del Reglamento Reclutamiento y Servicio Militar, (R. L. M. 1), lo siguiente:

A los polígonos de tiro de la Capital, se destinarán anualmente 31 soldados conscriptos para las funciones de marcadores del tiro oficial.

Este personal será incorporado por tres de los Regimientos de Infantería de la Capital, donde revistarán y se le impartirá instrucción especial de marcador, quedando a disposición de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, desde el 1.° de Marzo hasta su licenciamiento.

2.° La Dirección General del Personal formulará la hoja rectificativa correspondiente.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz, (R. R. M. 39 a)

Se suprime el último párrafo de la rectificación 21:

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

329. — Visto el expediente D. N.° 22.553, (D. G. A.), iniciado por el Comando de la 4a. División de Ejército, y atento a lo informado por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Suprímase el último párrafo, (Rectif. 21), del N.° 74 del Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz, (R. R. M. 39 a).

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 2a. Parte, y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

F. C. Oeste. — Clausura paso a nivel particular

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

Expte. 016092. — O — 1927.

Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril Oeste, referente a la clausura del paso a nivel particular de Km. 37|663.30, de la línea principal, obra que fué autorizada por resolución de 22 de Noviembre de 1927 y cuyo importe que asciende a la suma de (52.83 m|n.), cincuenta y dos pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Explotación;

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. M. García Torre

F. C. Oeste. — Habilitación estación Versailles

Buenos Aires, ebrero 20 de 1929.

Expte. 033. — O. — 1929.

Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, solicita autorización para habilitar la estación "Versailles para el tráfico de encomiendas a y de las estaciones intermedias hasta Once, a cuyo efecto acompaña los ejemplares del aviso al público N.° 903, como es de práctica; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita y aprobar el aviso al público de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Administración y vuelva a Técnica a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. Oeste. — Apertura paso a nivel particular

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929.

Expte. 02224 — O. — 1928.

Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, solicita autorización para proceder a la apertura de un paso a nivel particular en el Km. 409|384, ramal de Olascoaga, a Telén, de acuerdo con los documentos que acompaña al efecto; y

Considerando:

Que de las manifestaciones que formula la empresa al evacuar las vistas que le fueran conferidas no surge claramente el carácter del paso a nivel de que se trata, desde que en su nota presentación lo proyecta con caráteristicas de particular, en cuyo caso correspondería al propietario del mismo cargar con los gastos de dichas instalaciones y asumir las responsabilidades que determina el Decreto de 12 de Abril de 1902 y posteriormente en su nueva vista de 10 de Diciembre último manifiesta que el paso a nivel en cuestión será de libre tránsito es decir público y no particular, en el sentido propio de la palabra, lo que no es posible autorizar, desde que según el plano presentado no existen caminos de propiedad y dominios públicos por ambos lados de la zona ferroviaria, que sean directamenee comunicados por el paso a nivel que se proyecta; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Denegar la autorización que se solicita Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 8 de Mayo de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.80
" venta de Boletines . . .	3.20
" subscripción	12.—
" marcas	660.—
" avisos varios	1.029.—
" adicional	85.50
Total	1.790.50

Administrador.

LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 23 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General bajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

246

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 183 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 5 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911, 23 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Inscripta en el Reg. Público de Comercio el 4/10/1906, 10/11/1911, 18/11/1921, 28/[illegible]/1924

Capital autorizado .... $ m/n 10 000 000 —
» subscripto .... » » 10.000.000 —
» realizado .... » » 10.000.000 —

Balance Trimestral

terminado el 31 de Octubre de 1928 — Corresponde al 1er. trimestre de 23 ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ oro
Activo fijo			
Inmuebles	4377633 31		
Maquinarias	11121296 40		
Redes, tranvías, etc.	11395236 94		
Muebles y enseres	115441 83		
Utiles y herramientas	109534 45		
Arrendamientos	24408 36		
Participaciones	235985 —		
Trabajos en curso	3025558 86	30635096 64	
Activo circulante			
Almacenes	1037832 95		
Títulos y acciones	5137634 26	6175467 21	
Activo disponible			
Caja	72139 65		
Bancos	459145 33	531284 98	
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	8103834 74		
Consumidores	965244 63		
Letras a cobrar	112183 61	9181262 98	
Activo nominal			
Gastos de Emisión Debentures	633159 06		
Concesiones	227972 82	861131 88	
Activo transitorio			
Partidas en suspenso		2277113 23	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, etc.		1489582 26	
Conversión			1025100 —
		51120939 18	1025100 —
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	45000 —		
Depósito de títulos en custodia	230000 —		
Títulos recibidos en custodia	2872727 27		
Títulos recibidos en garantía	3000 —		
Títulos depositados en garantía	480 —	3161157 27	
		54272096 45	1025100 —

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ oro
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	10000000 —		
Reserva legal			
Estatutaria $ 220003 98			
Extraordinaria » 440193 71	660197 61		
Reservas facultativas			
Amortización, depreciación, renovación y averías 2141316 71			
Fondo extensión líneas 75 —			
Reserva para cuentas incobrables 9678 81	2151073 5[illegible]	13111271 16	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	1433778 45		
Acreedores en cuenta especial	17561500 —		
Letras a pagar	1549038 52		
Obligaciones a largos plazos	3003239 4[illegible]		
Debentures 8 % 1921	7660200 —	32127748 45	
Debentures 6 % 1913			1025100 —
Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso	706391 29		
Intereses sobre Debentures a pagar	11241 64		
Dividendos a pagar	1320 —	718953 93	
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior	995409 32		
Productos de explotación, intereses y descuentos, etc.	1837784 59	2833193 91	
Conversion		2329772 78	
		51120939 18	1025100 —
Cuentas de orden:			
Depositantes de acc. en garant. (Direc.)	45000 —		
Depositantes de títulos en custodia	230000 —		
Títulos depositados en custodia	2872727 27		
Depositantes de títulos en garantía	3000 —		
Depositantes de títulos en custodia	480 —	3151157 27	
		54272096 45	1025100 —

A. di Benedetto director. — Juan Balbi, presidente
Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 4 de Abril de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 1.947 v11 mayo

427

CREDITO FINANCIERO SUD-AMERICANO

— Reconquista 250 —

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 19 de Septiembre de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 4.500.000.—
» realizado .... » » 4.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	57050 21
Depositado en otros Bancos	1046723 08
Clearing	594418 83
Descuentos y efectos a cobrar	8282650 —
Adelantos	487885 83
Deudores en gestión	
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	281192 97
Letras a recibir	
Valores descontados. Letras de Tesorería	7000000 —
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	6740413 98
Valores diversos	
Muebles y útiles	1 —
Instalaciones	1 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	58780 41
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	96359 23
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	5349561 13
» » valores recibidos en caución	1367400 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	51000 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	921358 74
	27159810 91

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	4500000 —
Fondo de reserva estatutario	71083 33
Fondo de reservas facultativas	153000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1550599 01
» a plazo	2681085 —
» en Caja de Ahorros	
» diversos	4009612 72
Redescuentos. Letras de Tesorería y otros documentos	5[illegible]80000 —
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Letras de Tesorería	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	1898[illegible]5 63
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	93147 12
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	715000 —
Otras cuentas	1738 23
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	5349561 13
» » » garantía	1367400 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	51000 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	921358 74
	27159810 91

A. Melián, presidente. — A. Grosselin, director gerente. —

A. M. Varsavsky, contador. — V.° B.°: R. A. Raggio, síndico.

Buenos Aires, Marzo 2[illegible] de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-10 mayo N.° 1816-v-10 mayo.

733

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

PUENTECITO 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Julio de 1905

Capital:
Autorizado .... $ 4.000.000.—
Subscripto .... $ 4.000.000.—
Realizado .... $ 3.965.950.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1929

Correspondiente al 3er. trimestre del Ejercicio 24

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	899080 23	
Materiales, maquinarias y herramientas	62427 87	
Muebles y útiles	8655 18	
Via permanente	2747115 09	
Cable alimentador	498575 79	
Línea aérea	321822 46	
Tren rodante	1588965 07	
Puente Riachuelo	370940 98	
Materiales de repuesto y en depósito	287011 87	
Acciones Coop. Telefónica	685 60	
Bonos Hipotecarios Banco de la Prov. de Bs. Aires	313820 —	6818601 14
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	27937 86	
Bancos	148648 79	176586 65
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	71715 27	
Accionistas	34050 —	
Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas)	4000 —	109765 27
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos, patentes, seguros, reparaciones, vías, cables y línea aérea)	86610 78	
Diferencia emisión gastos debentures	203117 42	
Amortización de obligaciones	24054 55	
Intereses de obligaciones	49479 81	363262 56
VI. Activo nominal:		
Concesión	138560 —	138560 —
Cuentas de orden:		
Banco Pcia.—c/títulos en custodia	40000 —	
» » acciones en depósito	400 —	
» « títulos al canje	16100 —	56500 —
		7698275 62

PASIVO	$ m/n	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	4000000 —	
Fondo de reserva legal	44754 2[illegible]	
Fondo de previsión	18957 0[illegible]	
Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)	54029 3[illegible]	
Fondo de seguros de accidentes Ley 9688	36029 5[illegible]	
» previsión especial	1176310 [illegible]	5330080 47
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	71541 05	
Debentures (Obligaciones de Capital)	[illegible] 82	
Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	[illegible] 32	1898135 19
III. Pasivo transitorio:		
Servicio debentures (Pendiente de liquidación)	119000 —	
Dividendos impagos	36207 2[illegible]	
Garantía de uniformes	9375 10	164582 46
Ganancias		
Saldo anterior	49927 1[illegible]	
Intereses y venta de títulos	37487 24	
Explotación	156613 0[illegible]	243977 50
Cuentas de orden:		
Directorio	40000 —	
Títulos en depósito	400 —	
» canjeados	16100 —	56500 —
		7698275 62

Juan B. Mignaquy, presidente. — Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farías, p. contador
V.° B.°: Luis E. Zuberbuhler, síndico

Buenos Aires, Abril 26 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 mayo N.° 1.953 v13 mayo.

545

BANCO FRANCÉS DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Reconquista 199, Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto .... » » 14.000.000 —
» realizado .... » » 14.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo .... $ o/s 102039 01 $ m/n 4497919 21		
Dep. en otros Bancos .. — » 3299732 80		
Clearing .... — » 2989412 04	102039 01	10786764 05
Descuentos y efectos a cobrar	65809 41	48695165 69
Adelantos	—	42090989 08
Deudores en gestión	—	1404988 42
» hipotecarios	—	1609745 92
Sucursales en la República	—	1759706 83
Corresponsales en la República	—	17867 65
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	8086822 58
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles	3716594 77	—
Títulos en cartera	888784 40	621451 98
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	—	24033 16
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	—	3 21474 50
Dividendo provisorio	—	1122994 66
Otras cuentas	808 99	5366711 03
Metalización	11968205 39	—
Valores descontados. Letras de Tesorería	—	5000000 —
	16237186 97	124887915 55
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	—
Depósito de títulos en custodia	32375302 96	68565711 49
Depósito de valores recibidos en caución	1257688 66	8596686 —
Emisión de cartas de crédito	—	4507648 10
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2146586 86	3672665 46
» en garantía	6789 64	3957254 11
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	472350 —	22226962 06
	52550855 09	251864842 77

PASIVO	$ o/s	$ m/n.
Capital subscripto	14000000 —	
Fondo de reserva estatutario	2054619 09	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	—	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	1884 70	31760786 17
» a plazo	—	17615891 50
» en Caja de Ahorros	82354 53	17714098 15
» diversos	—	2696718 93
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación	—	—
Sucursales en la República	—	6848491 29
Corresponsales en la República	—	384778 67
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	7313816 03
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) .... $ o/s 67364 84 $ m/n 5189628 84		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior .... » 808 99 » 990371 05		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejerc. próximo .... » — » —	68168 83	6179999 89
Dividendos a pagar	—	389611 18
Otras cuentas	30209 82	6115567 —
Metalización	—	27200466 80
Obligaciones a pagar	—	623120 44
	16237186 97	124887915 55
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	—
Depositantes de títulos en custodia	32375302 96	68565711 49
Depositantes de títulos en garantía	1257688 66	8596686 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—	4507648 10
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2146586 86	3672665 46
Documentos en garantía	6789 64	3957254 11
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	472350 —	22226962 06
	52550855 09	251864842 77

Buenos Aires Marzo 14 de 1929

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — R. Tobler, administrador delegado. — N. Dupont, por contador. M. Thibaud, síndico suplente

Buenos Aires, Abril 24 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 mayo N.° 1.950 v10 mayo.

429

FUNDICIÓN Y TALLERES "LA UNIÓN"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Corrientes 4056/82

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio

el 30 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» suscripto y realizado.................. » 700.000 —

Balance Trimestral de Saldos

a 31 de Enero de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 83	
Maquinarias	437586 34	
Muebles y útiles	206701 44	1522344 61
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	70177 52	
Acciones y títulos	445 60	70623 12
III. Activo disponible:		
Caja	12339 74	
Bancos	8092 39	20432 13
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	286334 73	
Documentos a cobrar	1085 91	287420 64
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas		
Gastos de explotación	32796 78	
Intereses sobre debentures	8750 —	
Comisiones e intereses	13749 81	55296 59
		1956117 09
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	43822 12	
Fondo de reserva general	285000 —	
Fondo de renovación maquinarias	227784 93	
Provisión deudores morosos	4784 36	1261391 41
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		84378 62
Pasivo exigible en el año 1944:		
Debentures: $ 5000 Debentures al portador de $ 100 c/l. interés 7 % anual		500000 —
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		701 18
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		109645 88
		1956117 09

A. E. Boadle, presidente. — R. W. Roberts, secretario. — J. J. Waite, síndico

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 1884 v10 mayo

316.

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

DOMICILIO: RECONQUISTA N°. 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas: 9 de Marzo de 1903; 1.° de Octubre de 1916; 19 de Febrero de 1918; 29 de Mayo de 1922 y 30 de Noviembre de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 28 de Mayo de 1905. 16 de Febrero de 1917; 3 de Mayo 1918, 10 de Julio de 1922, y 25 de Enero 1927.

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, Infortunios, Ganado e Insolvencia.
Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000 —
» subscripto .... „ „ 3.500 000 —
» integrado .... „ „ 1.279.880 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Diciembre de 1928 (2°. Trimestre, 26.° Ejercicio)

ACTIVO		m$n
Accionistas		2220120 —
Caja y Bancos		120187 32
Propiedades inmuebles		10107 50
Títulos de renta y valores diversos		2302926 61
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		671351 22
Comisiones descontadas — (Secc. vida)		—
Gastos de organización a amortizar		—
Cuenta de explotación		378278 28
Siniestros		856232 53
Cuentas de orden		67600
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósito de Garantía	$ 41603 24	
Diversos deudores	» 32953 83	
Cuenta de explotación	» 50772 95	
Siniestros y asistencia médica	» 107718 90	233048 92
		6859852 38
PASIVO		
Capital subscripto		3500000 —
Reservas		1446821 48
Ganancia: Saldo del ejercicio anterior		3828 35
Beneficios asegurados — Vida		—
Siniestros pendientes		213215 93
Diversos acreedores		172157 25
Cuentas de orden		67600 —
Cuenta de explotación		1155149 64
Accidentes del Trabajo: (Ley 9688)		
Reservas	$ 139486 66	
Siniestros pendientes	» 30732 —	
Diversos acreedores	—	
Cuenta de explotación	» 130861 07	301079 73
		6859852 38

C. A. Tornquist, presidente. — J. M. Landajo, síndico
Buenos Aires, Marzo 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e7 mayo N.° 1866 v10 mayo

598

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

Domicilio, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E. Enero 14 de 1925

Fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio: Febrero 19 de 1925

Ramos en que opera: «INCENDIOS» y «AUTOMOVILES»

Capital autorizado	$ m/n 4.000.000.—
» subscripto	» » 2.000.000.—
» realizado	» » 400.000.—

Balance General Inventario al 31 de Diciembre de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Celebrada el 15 de Marzo de 1929

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas			1600000 —
Caja			3521 99
Bancos:			
The First N. Bank of Boston		52093 97	
The N. City Bank of New York		825 48	52919 45
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta:			
280.000. Nom. Cred. Int. de la Nación		267163 01	
8.000. „ Céd. Hip. Arg. Serie 10 6%		7824 80	
10.000. „ „ „ „ „ 13 „		9[illegible]85 —	
10.500. „ „ „ „ „ 14 „		10[illegible]12 31	
10 000. „ „ „ „ „ 17 „		9772 67	
29.000 „ „ „ „ „ 17 „		23326 22	
28 000. „ „ „ „ „ 18 „		27374 46	
21.000. „ „ „ „ „ 19 „		21970 77	
39.000. „ „ „ „ „ 20 „		37598 84	
35.000. „ Debentures Warren Bros. 7%		5[illegible]610 42	
35.000. „ idem Serie M „		34860 —	
30.300. „ Bonos O. S. de la Nación 6%		29[illegible]01 [illegible]7	
35.000. „ Obligs. de Irrig. P. de Córdoba 7%		33236 39	
30.000 „ Deuda Públ. Prov. S. Luiss Serie 2ª 7%		26550 —	
49 700. „ Emprestito O.P. Municipalidad Pergamino 7%		46689 01	644625 17
672.000			
Valores diversos			
Préstamos hipotecarios			
Préstamos sobre valores			
Préstamos sobre pólizas Vida			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material:			
Saldo		13893 88	
Menos amortización		13892 88	1 —
Sucursales y Agencias			4063 20
Deudores por premios			7[illegible]6 16
Primas vencidas a cobrar			
Compañías reaseguradoras			12920 58
Deudores varios			20661 18
Intereses y alquileres vencidos			7997 26
Comisiones descontadas (seguro Vida)			
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de orden			46200
Ganancias y pérdidas			
			2165825 94

PASIVO		$ m/n	$ m/n
Capital suscripto			2000000 —
Reservas legales (Reser. Estat.)		5537 50	
Reservas Técnicas:			
Reservas de riegos en curso Sección Incendios	62.876.—		
Reservas de riegos en curso Sección Automóviles	46 6[illegible]3 58	109519 58	
Reservas Facultativas:			
Fondo de previsión especial		4000 —	
» » reservas para pérdidas imprevistas		14000 —	
Reservas para integración de capital		60000 —	
Siniestros pendientes:			
Sección Incendios	20.663.—		
» Automóviles	3.608.95	24271 95	217329 03
Reservas de compañías reaseguradoras			75232 60
Reservas para gastos de explotación			17153 95
Beneficios de los asegurados Vida			
Rentas vitalicias y seguros vida vencidos			
Compañías reaseguradoras			19425 20
Sucursales y Agencias			
Dividendos pendientes			912 —
Acreedores varios			8651 48
Cuentas de orden			46200 —
Ganancias y pérdidas (Ganancias)			80921 68
			2165825 94

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1928

(4.° Ejercicio)

DEBE		$ m/n
INCENDIOS		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada		38608 53
» pendientes		20663 —
Reaseguros cedidos		3734[illegible]8 59
Anulacines directos y reaseguros		37162 71
Reservas de riesgos en curso		62876 —
Gastos de explotación		76015 51
Impuestos y contribuciones		6731 08
Saldo pue pasa a la cuenta Administración		49078 39
		6625[illegible]3 81
AUTOMOVILES		
Siniestros pagados (menos por reaseg.)		32706 28
» pendientes		3608 95
Reaseguros cedidos		4002 47
Anulaciones directas		10362 98
Reservas de riesgos en curso		46613 58
Gastos de explotación		50[illegible]86 33
Impuestos y contribuciones		3500 —
Saldo que pasa a la cuenta Administración		24148 11
		175558 70
ADMINISTRACION		
Gastos generales		2500 —
RESERVAS ESPECIALES		
Para pérdidas imprevistas	14.000.—	
Fondo de previsión especial	4.000 —	18000 —
Amortizaciones (Muebles e Ins.) 100%		13892 88
Saldo neto de utilidad		80921 68
		11[illegible]514 56
HABER		
INCENDIOS		
Primas del ejercicio		5[illegible]219 29
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		3160 30
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior		[illegible] 22
		66 593 81
AUTOMOVILES		
Primas del ejercicio		15[illegible]296 18
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		31[illegible] —
Reservas de riesgos en cursos del ejercicio anterior		20946 52
		175558 70
ADMINISTRACION		
Saldo del ejercicio anterior		32[illegible]5 54
» transferido Sección Incendios		49078 39
» » » » » Automóviles		24148 11
Intereses		35813 99
Otras utilidades		297[illegible] 35
		115814 56

William F. Benkiser, presidente. — Mauricio Herrold, gerente. H. J. Wiltshire, síndico

Buenos Aires, 24 de Abril de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 mayo N.° 1.962 v10 mayo.

585

Sociedad Anónima de Re presentaciones Marítimas GARCIA & DIAZ LTDA.

CORRIENTES 454 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. el 1o de Diciembre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Marzo de 1926

Capital:		
Autorizado	$ m/n	50.000.—
Suscripto	» »	50.000.—
Realizado	» »	50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas 25 de Marzo de 1929

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	16644 77		
Menos: amortización	1664 48	14980 29	
Diversos títulos		6730 45	21710 74
II. Activo circulante:			
Mercaderías			2467 15
III. Activo disponible:			
Caja		9763 55	
Bancos		53589 90	63352 45
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			152848 99
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			60 85
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			240440 18
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía, Directorio			3000 —
			243440 18
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		50000 —	
Fondo de reserva		1412 30	
Fondo de previsión y para dividendos futuros		40000 —	91412 30
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			56205 90
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo anterior		672 28	
Ganancias de este ejercicio		92149 70	92821 98
			240440 18
Cuentas de orden.			
Depósito de acciones en garantía			3000 —
			243440 18

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		1664 48
Gastos generales:		
Gastos de sueldos, alquileres, seguros, etc.		99406 04
Patentes e impuestos		512 —
Saldo:		
Ejercicio anterior	672 28	
Utilidad líquida del presente ejercicio	92149 70	92821 98
		194404 50
HABER		
Saldo anterior		672 28
Mercaderías u otros rubros de la explotación		10 09
Intereses, comisiones, etc.		193722 13
		194404 50

Marcelo Pérez, presidente. — Aquilino Velasco, vicepresidente. — Rafael de la Vega, director. — J. Fenelli, síndico

Buenos Aires, Abril 24 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 mayo N.° 1.933 v10 mayo.

472

BANCO SIRIO-LIBANÉS DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 335-339 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 16 de Enero de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000.—
» subscripto	» »	2.148.600.—
» realizado	» »	1.250.840.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
40 % del capital susbripto no exigido	859440 —		
Accionistas, cuotas atrasadas	38320 —	897760 —	
Caja:			
En efectivo		278632 85	
Depositado en otros Bancos		28553 20	
Clearing		176216 71	
Descuentos y efectos a cobrar		4890624 25	
Adelantos		592355 36	
Letras de Tesorería		3000000 —	
Deudores hipotecarios			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero		140702 91	
Letras a recibir		60876 89	
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			
Títulos en garantía al Clearing		264074 —	
Valores diversos			
Muebles y útiles		95479 43	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación		8670 86	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		67161 05	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		86725 12	
Metalización			
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		250000 —	
» » títulos en custodia		28401 —	
» » valores recibidos en caución		193027 90	
Emisión de cartas de crédito		5152 50	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		330038 35	
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)			
Fondo de reserva estatutario			2148600 —
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			
» a plazo			2779948 62
» en Caja de Ahorros			1014864 60
» diversos			1259458 02
Redescuentos (Letras de Tesorería)			1999 90
Letras y obligaciones en circulación			3000000 —
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			78045 21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			61138 11
Ganancias y Pérdidas, 31/12/28			
Otras cuentas			25036 97
Reserva para deudas malas y dudosas			2850 42
			22121 38
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
» » títulos en custodia			250000 —
» » » garantía			28401 —
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito			193027 90
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			5152 50
» en garantía			330038 35
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
		11200652 98	11200652 98

Armen Bergamali, presidente. — William B. Jones, gerente. — Alberto A. Baldini, contador. — Deloitte, Plender, Griffiths y Co. contadores revisores

Buenos Aires, Abril 17 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro objeto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 mayo N.° 1.941 v10 mayo.

619

Compañía Muelles y Depósit os del Puerto de La Plata

CALLE SARMIENTO N.° 443—BUENOS AIRES

——oOo——

Fecha de autorización por el P. E., Agosto 17 de 1916

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Julio 2 de 1917

Capital autorizado	$ c|l.	4.800.000.—
„ subscripto	„ „	4.800.000.—
„ realizado	„ „	4.800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 22 de Marzo de 1929.

ACTIVO		oro sellado	oro sellado
I—Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios, a saber:			
Terrenos entre canales y mejoras	3.684.977.06		
Terrenos de la Isla	815.617.34		
Galpones de hierro	165.036.26		
Muros de atraque	131.063.83		
Vías y movimiento	100.253.33		
Construcciones varias	11.655.58		
Molinos	350.—	4.908.953.40	
Tren rodante, guinches y accesorios, cintas transportadoras y taller mecánico		250.504.51	
Muebles y útiles	1.039.85		
Menos: Amortización anterior . . . 311.97			
Amortización actual . . . 103.99	415.96	623.89	5.160.081.80
II—Activo circulante:			
Títulos y acciones			116.433.20
III—Activo disponible:			
Caja		117.51	
Bancos		237.212.05	237.329.56
IV—Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		150.999.44	
Intereses a cobrar		3.686.69	154.686.13
V—Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1.677.56
VI—Activo nominal:			
No existe			—
			5.670.208.25
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			87.500.—
			5.757.708.25

PASIVO		oro sellado	oro sellado
I—Pasivo no exigible:			
Capital		4.800.000.—	
Fondo de reserva de capital		309.476.86	
Fondo de reserva estatutario		149.590.96	
Fondo para mejoramiento de instalaciones		24.286.38	
Fondo de renovación:			
Inmuebles y accesorios	63.969.01		
Tren rodante, etc.	67.015.03	130.984.04	5.414.338.24
II—Pasivo exigible:			
No existe			—
III—Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		1.056.—	
Dividendos a pagar		7.862.36	8.918.36
Ganancias:			
Utilidad del año 1928, según cuenta de ganancias y pérdidas		242.152.55	
Saldo ejercicio 1927		4.799.10	246.951.65
			5.670.208.25
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			87.500.—
			5.757.708.25

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929.
Benito Villanueva, presidente. — V.° B.°: J. M. Wigg, síndico. — Deloitte, Plender, Griffiths y C.°

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	oro sellado	oro sellado
Amortizaciones:		
Muebles y útiles, 10 o|o	103.99	
Fondo de renovación:		
Suma destinada a este fin	24.896.01	25.000.—
Gastos generales:		
Gastos de superintendencia, funcionamiento, conservación, generales, seguros, honorarios, etc.		207.914.09
Patentes e impuestos		10.507.64
Saldo:		
Utilidad del año 1928	242.152.55	
Saldo ejercicio año 1927	4.799.10	246.951.65
		490.373.38
HABER		
Producido por la explotación:		
Derechos de muelle, almacenaje, guinche, eslingaje, tracción, peonaje		458.045.05
Intereses		12.867.99
Alquileres, etc.		14.661.24
Saldo del ejercicio anterior		4.799.10
		490.373.38

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929.
Benito Villanueva, presidente. — V.° B.°: J. M. Wigg, síndico. — Deloitte, Plender, Griffiths y C.°

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 mayo N.° 1.945 v10 mayo.

4:2

W. T. HENLEY'S TELEGRAPH WORKS Co. LTDA.

PERU 84 - BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz: 11, Holborn Viaduct, Londres, E.C. Inglaterra

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Junio 27 de 1924

Autorizada por el Juez de Comercio, Junio 27 de 1924

Capital Casa Matriz:

» autorizado .... £ 1.000.000.0.0.

» suscripto y realizado .... » 850.000.0.0.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Edificios y construcciones		28108 93		
Amortizaciones anteriores ..	9570 16			
» del ejerci.	5621 78	15191 94	12916 99	
Herramientas		7181 31		
Amortizaciones anteriores ..	2835 12			
» del ejerci.	1436 26	4271 38	2909 96	
Muebles y útiles		14474 40		
Amortizaciones anteriores.	3965 24			
» del ejerci.	1447 44	5412 68	9061 72	
Vehículos		1521 22		
Amortizaciones		1509 22	12 —	24900 67
Activo circulante				
Mercaderías		404685 —		
Diversos títulos		9289 53	413974 53	413974 53
Activo disponible				
Caja			145 44	
Bancos			51306 39	51451 83
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			183200 73	
Documentos a cobrar			7997 77	
Deudores morosos			8628 19	
Depósitos en garantía			40814 99	
Cuentas en suspenso			1 —	
Intereses a cobrar			2082 81	212365 52
Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros ...				927 93
				733920 48
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Reserva para eventuales morosos				8623 19
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente			3263 86	
Casa matriz, cuenta corriente			719384 87	722648 73
Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				2643 56
				733920 48

CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior (transferido a Casa Matriz)			
Amortizaciones			
Edificios y construcciones	5621 78		
Herramientas	1440 18		
Muebles y útiles	1604 79	8666 75	
Gastos Generales			
Sueldos, jornales, alquileres, descuentos, propaganda, seguros, honorarios, etc.		133336 75	
Comisiones		4260 63	
Patentes e Impuestos		525 50	
HABER			
Saldo anterior (no existe)			
Mercaderías			64329 61
Intereses, cambios, honorarios			17589 31
Saldo, transferido a Casa Matriz			64870 91
		146789 83	146789 83

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929.

p. p. W. T. Henley's Telegraph Works C.° Ltd.,

F. Harris, gerente local

Buenos Aires, marzo 9 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 mayo N.° 1.935 v10 mayo.

1353

"LA REFORMA" SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

AVENIDA DE MAYO N.° 1413 — BUENOS AIRES

"I N C E N D I O"

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 7 de Agosto de 1923

Capital autorizado .... $ 5.000.000.— m|n.

„ suscripto .... „ 1.000.000.— „

„ realizado .... „ 180.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

(De las cuentas que forman el Balance General presentado a la misma fecha, de acuerdo con lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, en nota de fecha 26 de Octubre de 1928).

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas:		
Capital suscripto a realizar		720.000.—
Derechos de iniciación		100.000.—
Caja:		
Existencia y valores al cobro	3.999.61	
Bancos:		
Saldo en cuenta corriente	2.334.41	6.334.02
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta: 22 cédulas hipotecarias Arg. serie 13.ª de pesos 100 c|u. cotización		2.200.—
Préstamos hipotecarios		—
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		5.235.93
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles	$ 14.478.94	
Material incendio	„ 5.414.56	
„ vida	„ 2.669.64	
„ cristales	„ 516.20	23.079.34
Sucursales y Agencias: Valor del mobiliario general de las agencias		5.065.50
Deud. por premios incendio	$ 46.462.23	
Deud. por premios incendio	„ 912.56	
Deud. en cuenta corriente	„ 60.195.88	
„ en gestión de cobro	„ 31.516.58	139.087.25
Deudores por cuota de acciones serie "A" fundadoras		74.950.—
Compañías reaseguradoras:		
"La Platense"	$ 27.42	
"The River Plate"	„ 11.63	
"El Mundo", Rosario	„ 625.10	
"El Mundo", Sucursal	„ 383.79	
Cía. "Titania"	„ 55.23	
Franc. de Reaseg. Generales. Sec. Incendio	„ 5.051.72	
"Reinsurance Company Rosspa"	„ 3.214.—	
"Franc. de Reaseg. Generales, Sec. vida	„ 607.26	9.976.15
Primas vencidas a cobrar		—
Comisiones descontadas vida		14.263.56
Gastos de organización a amortizar		12.710.23
Patentes y contribuciones		3.829.75
Cuentas de orden:		
Depósitos de garantía	$ 2.000.—	
Depósitos de Directores	„ 80.000.—	
Vales de acciones serie "B" gratuitas. Por los emitidos de esta serie	„ 571.550.—	653.550.—
Ganancias y pérdidas		7.891.77
		1.778.173.55
PASIVO		
Capital suscripto		900.000.—
Acciones liberadas a integrarse		100.000.—
Reservas técnicas:		
Sección incendio	$ 22.295.45	
„ cristales	„ 350.—	
	$ 22.645.45	
Reservas matemáticas vida	„ 8.293.18	
Reservas para siniestros pendientes. Sec. incendio	„ 21.380.55	
Reservas de reaseguros:		
Sección incendio .... $ 8.541.58		
„ vida (en depósito) .... „ 3.030.18	„ 11.571.76	
Reservas para gastos de explotación	„ 13.009.42	76.900.36
Beneficios de los asegurados vida		385.41
Compañías reaseguradoras:		
"Hamburg"		1.702.42
Acreedores varios:		
Obligaciones a pagar	$ 4.650.—	
Cuentas corrientes	„ 13.344.70	
Siniestros pendientes en situación de pago	„ 12.540.66	30.535.36
Cuotas de acciones en gestión de cobro		15.100.—
Cuentas de orden:		
Títulos de garantía	$ 2.000.—	
Depositantes de acciones en garantía	„ 80.000.—	
Acciones gratuitas serie "B", valor de las emitidas de esta serie a integrarse	„ 571.550.—	653.550.—
		1.778.173.55

José Víctor Noriega, presidente. — Luis Ros, director general.— R. G. Bárcena, contador. — José A. Fernández, síndico.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia **e10 mayo N.° 1.885 v13 mayo.**

152

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy

CANGALLO 500, ESQ. SAN MARTIN. — BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1912

Inscripto en el Registro P. de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado .... Frs. 50.000.000 —

» subscripto .... » 50.000.000 —

» realizado .... » 50.000.000 —

Capital corresp. a la R. Argentina..... $ o/s 2.500.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928.

Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja —		
En efectivo	7770 09	3327534 79
Depositado en otros Bancos		7237597 51
Clearing	1327 39	6657693 43
Descuentos y efectos a cobrar	99990 03	11110179 96
Adelantos		26319657 71
Letras de Tesorería		5000000 —
Deudores en gestión		55556 84
» hipotecarios		
Sucursales en la República		27201 10
Sucursales en el extranjero	474178 40	
Corresponsales en el extranjero	5997721 9	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		104106 88
Inmuebles		
Títulos en cartera	43329 57	2940354 55
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		589117 84
Metalización	1906397 62	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	22364898 14	37829492 74
» » valores recibidos en caución	4141029 —	3092723 —
Emisión de cartas de crédito	2357162 17	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1212?316 95	2075849 36
» en garantía	146.0 —	277567 80
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		17008819 76
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		6013913 84
	49535221 35	129867867 11

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		23223465 81
» a plazo		13296526 74
» en Caja de Ahorros		64 4810 13
» diversos		9591744 46
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		5000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	322319 85	
Corresponsales en el extranjero	5708895 24	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		16 9781 56
Metalización		4332721 91
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	22364898 14	37829492 74
» » » en garantía	4141029 —	3092723 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2357162 17	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12126316 95	2075349 36
» en garantía	14600 —	277567 80
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		15702?07 85
Contratos de cambio		1307?11 91
Otras cuentas de orden		6013913 84
	49535221 35	129867867 11

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928

A. Thunn y D. Poli, gerentes. — V. Scalisi, contador

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
anexa al Balance General del Ejercicio
31 Diciembre de 1928

DEBE	$ m/l
Amortizaciones:	
sobre deudores en gestión y morosos	41278 26
Muebles y útiles	8612 45
Gastos de iniciación	
Otras amortizaciones	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres	1639141 87
Intereses, comisiones y cambios	1878493 46
Patentes e impuestos	68877 15
Metalización	
Beneficio del ejercicio	172332 97
	3809736 18

HABER

		$ m/l
Descuentos, intereses y cambios	$ 3476607 50	
A deducir: los correspondientes al ejercicio próximo	» 129596 83	
Neto	3347010 67	3347010 67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		165085 14
Dividendos e intereses sobre títulos		2096 —
Alquileres		
Beneficios diversos		295544 35
		3809736 18

A. Thunn, D. Poli, gerentes. — V. Scalisi, contador

Buenos Aires, Marzo, 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 1.911 v8 mayo

112

Cía. Hispano Italo Argentina de Seguros Generales

SARMIENTO 722 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 20 de Mayo de 1922 e inscripta en el R. P. de C. con fecha 9 de Agosto del mismo año

Ramo en que opera: INCENDIO

Capital autorizado .... $ c/l 4.500.000.—

» subscripto .... » » 1.000.000.—

» realizado .... » » 332.440.—

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

(Segundo trimestre del séptimo ejercicio)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	667560 —	
Acciones de fundador	100000 —	
Caja y Bancos	6505 93	
Propiedades y muebles		
Títulos de renta y valores diverso	59815 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	18000	
« sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	6576 95	
Diversos deudores	45664 89	
Comisiones descontadas		
Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación	32407 —	
Pérdidas y ganancias	129249 01	
Siniestros	12 9 05	
Cuentas de orden	45000 —	
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		30017 77
» para gastos de explotación		6356 27
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		1436 04
Cuentas de orden		45000 —
» » explotación		26987 79
	1109797 87	1109797 87

A. Gutiérrez Cañón, presidente.— G. Gutiérrez, director general.— J. Marco, contador.— [illegible] Barceló, síndico.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e8 mayo N.° 1.931 v11 mayo

547

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI S. A.

Calle Bartolomé Mitre N.o 544 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N.: en fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: en fechas 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1o de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado .... $ c/l 2.500.000. — 20.000.— Acciones Preferidas a $ 50 c/u $ 1.000.000. —
Menos a emitir .... » » 15.000.— 15.000 — » Ordinarias » » 50 » » 750.000.—
Emitido realizado .... $ c/l 7.500.000. $ c/l 1.750.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1928

y al 15o. Ejercicio

ACTIVO	ORO SELLADO		CURSO LEGAL	
Activo fijo:				
Edificios de la fàbrica y poblaciones	161871 45			
Alambrados y aguadas	72289 64			
Máquinas y accesorios	385727 32			
Vías, accesorios y material rodante	571066 56			
Flotilla	68271 69			
Muelles, varadero y defensa barranca	47 89 33			
Taller mecánico y aserradero	214 0 60			
Carros y teléfonos	49802 15			
Ladrillería	108 25			
Muebles y enseres varios	10701 99		1392 65	
	1388891 98		1392 65	
Menos: Amortización	473073 59	915817 39	1391 65	1
Campos y montes propios		410549 31		
		1326366 73		1 —
Activo circulante:				
Mercaderías y materiales	12 761 94		555 05	
Rollizos y extracto de quebracho	252036 61			
Boyada y haciendas	241578 84			
Acciones de otras Sociedades			1 —	
		619177 39		556 05
Activo disponible				
Caja	11246 70		891 24	
Bancos			29487 68	
		11246 70		30378 92
Activo exigible:				
Deudores en c/corriente, menos reserva	142863 93		66833 15	
Extracto pendiente de liquidación	25985 19			
		168849 1		66883 15
Activo transitorio:				
Intereses y gastos adelantados	8401 86		10878 21	
Derechos s/ bolsas en gestión			7590 57	
		8401 86		18 68 78
Activo nominal:				
Gastos de organización, menos amortización		1 —		
Pérdidas:				
Gastos, intereses, sueldos de administración, etc				147764 20
Cuentas de orden:				
Conversión			4679430 17	
Acciones de Directores en depósito			25000 —	46 8[illegible]0 17
		2134042 85		4362182 27
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto e integrado			1750000	
Reserva legal			32787 87	
Fondo para gratificaciones empleados			6696 02	
Fondo de Seguros	22805 75			
Reserva para ajuste de precios de materiales	12910 80			
		35716 55		1789483 89
Pasivo exigible:				
Acreedores en c/corriente	2321[illegible] 94		1444820 7[illegible]	
Obligaciones a pagar	18791 09		548067 60	
Debentures			798900 —	
		42017 03		2791288 37
Pasivo transitorio:				
Derechos de Aduana s/ exportación de bolsas				7590 57
Ganancias:				
En ventas de extracto			270721 57	
En ventas de otros productos y mercaderías			70263 21	
Utilidades de ejercicios anteriores sin distribuir			320984 78	
Total: Ganancias			18134 66	349119 41
Cuentas de orden:				
Directores por acciones depositadas				25000 —
Conversión		2056379 27		
		2134042 85		4962182 27

Alfredo M. Gándara, presidente. — A. Faller, síndico

Buenos Aires 2 Abril de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e10 mayo N.° 1.956 v13 mayo.

101

"La Reforma"

Sociedad Anónima de Seguros

Avenida de Mayo N.o 1413, Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto del 7 de Agosto de 1923.

Inscripta en el R. P. de Comercio, 7 de Diciembre 1923

INCENDIO

Capital autorizado $ m/n. 5.000.000 —
» suscripto » » 1.000.000 —
» realizado » » 180 000 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1928

(2o trimestre del 6o Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	720000 —
Derechos de iniciación	100000 —
Caja y Bancos	1035 91
Títulos de renta	2000 —
Préstamos hipotecarios	
Préstamos sobre Pólizas Vida	
Obligaciones a cobrar	1412 40
Mobiliario y materiales	23762 34
Deudores diversos	201900 60
Sucursales y Agencias	5065 50
Compañías reaseguradoras	3141 58
Comisiones descontadas Vd	14263 56
Seguros vida saldados	2990 —
Gastos de organización	12710 23
Gastos de explotación	6 342 47
Siniestros	17224 04
Cuentas de orden	669400 —
Saldo de pérdidas	5761 77
	1845714 40
PASIVO	
Capital subscripto	900000 —
Acciones liberadas a integrarse	100000 —
Reservas	30538 63
Siniestros pendientes (reserva)	21390 55
Reservas para gastos de explotación	13000 42
Reservas de reaseguros	13727 02
Beneficios de los asegurados vida	385 41
Diversos acreedores	39370 95
Compañías Reaseguradoras	3248 35
Pólizas rescatadas	3290 —
Cuotas de accionistas en gestión de cobro	12800 —
Cuentas de Orden	669400 —
Cuentas de explotación	38164 07
	1845714 40

José Víctor Noriega, presidente. — Luis Ros, director general. — Ramón G. Bárcena, contador. — José A. Fernández, síndico.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e10 mayo N.° 1.915 v13 mayo.

573

Cristalería La Esperanza

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada el 16 de Marzo 1926

Inscripta el 18 Agosto 1926

Capital autorizado	$ m/n	200.000.—
» subscripto	» »	134.800.—
» realizado	» »	134.800.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Marzo 18/1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo circulante:		
Materias diversas	2677 40	
Combustibles	1800 —	
Envases	34315 61	
Materias primas	15563 34	
Lubrificantes	150 54	51506 89
Activo fijo:		
Moldes	19195 70	
Maquinarias	24515 88	
Herramientas	2539 57	
Instalación general	810 —	
Instalación eléctrica	1019 19	
Construcciones	2907 —	
Instalación maquinarias	6281 21	
Horno N° 1	12000 —	
Horno No. 2	15000 —	
Esqueletos	3500 —	
Muebles y útiles	2686 16	
Terreno calle Santa Fè	2856 —	93310 71
Activo exigible		
Depòsito electricidad	50 —	
Deudores morosos	2685 92	
Deudores varios	42980 28	45719 20
Activo disponible		
Bancos	2329 80	
Caja	2510 86	4840 66
Activo nominal:		
Gastos constitución sociedad	1815 60	
Marca	3200 —	5015 60
Activo transitorio		
No existe		
		203393 06
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía	2800 —	2800 —
		206193 06
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital autorizado:		
2.000 Acciones de $ 100 m/n. c/una	200000 —	
Acciones a emitir:		
652 acciones de $ 100 m/n. c/una	65200 —	
	134800 —	
Fondo de reserva	200 —	
Fondo de previsión	200 —	135200 —
Transporte		135200 —

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		135200 —
Pasivo exigible		
Banco Nación	7789 63	
Obligaciones a pagar	13550 —	
Jubilación obrera, ley 11289	567 84	
Alquileres	700 —	
Manuel Quintana	2823 19	
Jornales Diciembre 1927	15135 78	
Acreedores varios	23275 61	63842 05
Pasivo transitorio:		
Dividendo, ejercicio 1926	3170 48	3170 48
Ganancias:		
Utilidades líquidas del ejercicio	1180 53	1180 53
		203393 06
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía	2800 —	2800 —
		206193 06

Vicente Sastre, presidente. — Antonio Villar, secretario. — M. Quintana, gerente contador. — Manuel Mencías, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior:		
No existe		
Amortizaciones:		
Moldes	1010 30	
Maquinarias	1290 30	
Herramientas	634 89	
Instalación general	202 50	
Instalación eléctrica	254 80	
Construcciones	323 —	
Instalación maquinarias	1570 20	
Horno No. 1	2143 68	
Horno N. 2	3104 16	
Esqueletos	1015 28	
Muebles y útiles	298 46	
Marca	425 23	
Gastos constitución sociedad	605 20	
Materias diversas	500 —	13377 90
Gastos generales:		
Gastos generales, alquileres, fletes y acarreos, luz y fuerza motriz y lubrificantes	43947 22	43947 22
Intereses y descuentos	3264 78	3264 78
Comisiones	277 96	277 96
Patentes e impuestos	1440 —	1440 —
Utilidades del ejercicio:		
Que pasan al próximo ejercicio	1180 53	1180 53
		63488 39
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Envases:		
Utilidad producida	58012 39	58012 39
Varios:		
Maquinarias y moldes	5476 —	5476 —
		63488 39

Vicente Sastre, presidente. — Antonio Villar, secretario. — M. Quintana, gerente contador. — Manuel Mencías, síndico.

Buenos Aires, 6 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 mayo N.° 1.934 v10 mayo.

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios Fluviales y Marítimos

Domicilio: San Martín 472/76

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887, 30 de Mayo de 1908 y 25 de Julio de 1924

Capital autorizado .... $ c/l 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.050.000.—
» realizado .... » » 600.000.—

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1929

correspondiente al 4o. Trimestre del ejercicio correspondiente al 42 Ejercicio

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		450000 —	
Caja y Bancos		97008 58	
Propiedades inmuebles		346549 60	
Títulos de renta y valores diversos		709560 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		1000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Menaje y útiles	$ 2595 11		
Menos: amortización	« 595	2000 —	
Diversos deudores		40634 27	
Comisiones descontadas sección Vida			
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de explotación		340716 35	
Siniestros		65521 52	
Cuentas de orden (Depósito de títulos)		746100 —	
Capital subscripto			1050000 —
Reservas			445740 56
Beneficios de los asegurados Vida			
Renta vitalicia y seguros vida vencidos			
Siniestros pendientes			26500 —
Reservas para gastos de explotación			2500 —
Diversos acreedores			21161 30
Cuentas de orden (valores depositados)			746100 —
» de explotación			501885 31
Saldo del ejercicio anterior			5253 10
		2799145 27	2799145 27

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1929

Agustín P. Carbone, presidente—Pedro J. Acevedo, gerente.—

Rodolfo S. Gilardone, síndico.

Buenos Aires Abril 9 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que, esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.º 1870 v10 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán la comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

LOGIA MASONICA "UNIONE ITALIANA PRIMA"

Se convoca a los señores socios de la Logia Masónica "Unione Italiana Prima", a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el Lunes 13 de Mayo corriente, a las 21 horas, en su local, Cangallo 1242, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del Balance del ejercicio 1928|1929.

Nombramiento de la Comisión Directiva para el período 1929|1930.

Designación de dos socios para redactar y firmar el acta.

El secretario.

e10 mayo N.º 1.949 v10 mayo.

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Lunes 27 de Mayo de 1929, a las 18,30 horas, en el local de la Unión Popular Católica Argentina, Avenida de Mayo N.º 1396, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores W. H. Martín, fallecido; Guillermo F. Ussher y Patricio Cole, que terminan su mandato.

3.º Celebración de la Emancipación Católica de Irlanda.

4.º Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — G. F. Ussher, presidente; P. J. Leaden, secretario.

e10 mayo N.º 1.952 v13 mayo.

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada BRITISH BUILDING CLUB
Club Edificador Británico

Calle Sarmiento N.º 385, Escr. 32, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1929, a las 20.30 horas, en el local, calle Rodríguez Peña N.º 344, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio hasta Marzo 31 de 1929.

2.º Elección de Presidente por tres años en reemplazo del señor E. A. Clutterbuck, cuyo mandato ha terminado y Vicepresidente por dos años por la renuncia del señor H. Dorning.

3.º Elección de cuatro Directores como sigue:

Tres Directores por 3 años por cesar en sus mandatos los señores Lionel Morticck, K. Henderson (y por renuncia) y A. W. Kohring.

Un Director por 1 año para reemplazar al señor W. H. Poit, por su renuncia.

4.º Elección de seis Directores suplentes.

5.º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6.º Designación de dos socios accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

e-10 mayo N.º 1.957-v-18 mayo.

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada BRITISH BUILDING CLUB
(Club Edificador Británico)

Calle Sarmiento N.º 385, Escr. 32 Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos el Directorio, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Mayo de 1929, a las 21 horas en el local, calle Rodríguez Peña N.º 344, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación del segundo artículo de los Estatutos, sobre el nombre de la Sociedad, para conformar con el artículo 1.º del Decreto del P. E., fecha 27 de Abril de 1928, reglamentando inciso 11 del artículo 2.º de la Ley N.º 11.388.

2.º Nombramiento de dos socios accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. —El Secretario.

e-10 mayo N.º 1.957-v-18 mayo.

CENTRO NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 22 del corriente, a las 15 horas, en su local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo N.º 347, escritorio N.º 420.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura de la Memoria y del Balance.

2.º Renovación de la Comisión Directiva.

3.º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. —El Presidente.

e-10 mayo N.º 1.955-v-22 mayo.

COMISION LIQUIDADORA SOCIEDAD ANONIMA DE CARROS ATMOSFERICOS "LA ARGENTINA"
(En liquidación)

De conformidad con el Art. 14 y 27 de los Estatutos, la Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Mayo próximo, a las 10 de la mañana, en el local calle Paseo Colón 317, escritorio 101, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designar nuevo miembro de la Comisión Liquidadora.

2.º Determinar el destino que deba darse a los fondos en poder de la Comisión Liquidadora, correspondientes a las acciones que no fueron presentadas para percibir los respectivos dividendos y de acuerdo con el artículo 848 del Código de Comercio.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán presentar las acciones en el domicilio arriba indicado, hasta tres días antes del fijado para la reunión, a los efectos de obtener el respectivo boleto de entrada en el cual se hará constar el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1929. — Alberto J. Müller, presidente.

e10 mayo N.º 1959 v10 mayo

CENTRE CATALA
Chacabuco 863

Distinguido consocio:

Esta C. D. tiene el agrado de comunicarle que el Viernes día 17 del corriente mes a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros salones la Asamblea Ordinaria Reglamentaria, que deliberá bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la memoria y aprobación del balance anual.

2.º Nombramiento de tres socios que hagan el escrutinio de las elecciones y firmen el acta de la Asamblea.

3.º Elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva y proclamación de los mismos.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Rafael Valls, presidente. — H. Vila y Vallés, secretario.

Notas. — Por acuerdo de la C. D. se hará cumplir estrictamente el artículo 11 del reglamento que dice: Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado y los socios que no hayan cumplido este requisito, no tendrán derecho de asistir a las Asambleas y fiestas que dé el Centre, ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva.

Para firmar en el libro de la Asamblea, será requisito indispensable, presentar por lo menos el recibo del mes de Marzo último.

Art. 26. del Estatuto. Para ser válida una Asamblea, se necesita cuando menos la presentación de una décima parte de los socios activos. Pero si transcurrida media hora de la fijada para este acto, no hubiere el número de socios necesarios para su celebración, la Asamblea se constituirá con los presentes cualquiera que sea el número, siendo igualmente válidas las resoluciones que por mayoría se adopten.

La C. D. comunica a los socios que todas las listas tienen que ser hechas en papel blanco, quedando prohibido el papel de color.

La fecha de esta Asamblea es impostergable.

e10 mayo N.° 1961 v17 mayo

Convocatorias Anteriores

—o—

"CECA" Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A.

en liquidación

Buenos Aires, calle 25 de Mayo N.° 145

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en la sala de reuniones en el Banco Germánico, calle 25 de Mayo N.° 145, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

b) Integración parcial de las acciones subscriptas.

c) Elección de Síndico y Síndico suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Soicedad, en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión.

Gmo. Oetken, liquidador.—Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e24 abril N.° 1798 v13 mayo

"I T A C A"

COMPAÑIA ARGENTINA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S. A.

Asamblea General Ordinaria

(Segunda convocatoria)

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y que ésta se realizará con cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1863 v14 mayo

COMPAÑIA SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria a que habían sido citados los señores accionistas para el día 18 de Abril corriente y en previsión de lo establecido en el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, por segunda y última vez se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, el día 17 de Mayo próximo a las 9 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del señor Síndico correspondientes al primer ejercicio.

2.° Empleo de las utilidades.

3.° Remuneración de los señores Directores.

4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.842-v-11 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería

Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910

De acuerdo con una resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 22 de Mayo del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local Méjico N.° 2292, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Renovar y ampliar la autorización que le fué conferida al Directorio, el 10 de Mayo de 1924.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo

SHEPHERD, BELL Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y por no haberse obtenido quórum legal en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 147, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los estatutos, sociales, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en Bancos con tres días de anticipación en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma que servirá de entrada a la Asamblea.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, la Asamblea se realizará cualquiera que sea el número de acciones depositadas y el número de accionistas que concurra, según lo establece el Art. 35 de los Estatutos. — El Presidente.

e4 mayo N.° 1.897 v16 mayo

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de Mayo de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Prof. doctor Armando Marotta, doctor Francisco L. Graniolo, señor Julio Landi.

4.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores, doctor Juan B. Gonella y Juan P. Viaggio.

5.° Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli, que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e23 bril N.° 1780 v10 mayo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo N.° 499, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio de 1928.

2. Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, Presidente.

e24 abril N.° 1.809 v15

"DOMINGO BARTHE"

Compañía Mercantil y de Transportes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo próximo, a las 16.30 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 144, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre el balance, memoria y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación del nuevo Directorio por el período que marca el Estatuto, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea que se celebre.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Raúl Barthe, Vicepresidente.

e23 abril N.° 1.778 v15 mayo

THE ANGLO-ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LTD.

(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Ltda.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e25 abril N.° 1.814 v14 mayo.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Piedras N.° 174

Convoca a los señores Accionistas a la Décimaoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 11 de Mayo próximo, en nuestro local social, Piedras N.° 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Reparto de un dividendo extraordinario.

3.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.

4.° Elección de cinco Directores titulares, de los cuales son cuatro por dos años, por terminación de mandato y uno por un año en reemplazo del que renunció.

5.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año; Síndico y suplente del mismo, por terminación de sus mandatos.

Los señores Accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, o comprobantes bancarios de depósito de las mismas, a los efectos de ésta; en las Cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el día 7 de Mayo inclusive, a las 16 horas.

Horas de Oficina: Días hábiles, de 10 a 16 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. — Eduardo Rodríguez, Secretario.

e22 abril N.° 1.762 v13 mayo.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Directorio.

e3 mayo N.° 1.877 v20 mayo.

NATIONAL LEAD COMPANY

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, el día 14 del mes de Mayo de 1929 a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma de los Arts. 1, 3, 7, 8, 11, 13, 20, 22, 23, 32 y 33 del Estatuto.

2.° Fijar la fecha del cierre del ejercicio y determinar el término del mandato de los Directores.

3.° Disponer que el aumento del capital hasta un millón de pesos, se realice incorporando de las reservas la suma necesaria para integrar el capital y entregando a los accionistas tres acciones por cada una de las que poseen.

4.° Autorizar al Presidente o al Vice, en su defecto para gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, aceptando las modificaciones que introduzca el Poder Ejecutivo, otorgar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Elegir dos accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Vicepresidente.

e-22 abril N.° 1.769-v-14 mayo.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 17 de Mayo de 1929, a las 17 horas en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del Síndico del ejercicio a Diciembre 31 de 1928 para su deliberación y resolución.

2.° Acordar la distribución de utilidades.

3.° Fijación del número y elección de Directores Titulares determinando la duración de su mandato.

4.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes fijando su número y duración de su mandato y elección de los mismos.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea en representación de los señores accionistas.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 13 de Mayo de 1929), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 6 de Mayo de 1929.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.841-v-13 mayo.

CASA JACOBO PEUSER LIMITADA

Sociedad Anónima

Papelería, Librería e Imprenta Argentina

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social calle San Martín 200, el día 13 de Mayo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndicos, por renuncia del titular y fallecimiento del suplente, para integrar el período del mandato.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con los Directores, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — El Directorio.

e22 abril N.° 1.763 v13 mayo.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 534, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Emilio R. del Valle, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e29 abril N.° 1.847 v20 mayo.

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 18 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 28 Ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, por los términos establecidos en los Arts. 30 y 39 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Directorio.

e26 abril N.° 1.823 v15 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

(Argentine Trust Co. Ltd.) — Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Reconquista N.° 134, (4.° piso), el día 15 de Mayo de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular, por un año y de un Director titular, por tres años.

3.° Elección de un Director suplente, por tres años y de un Director suplente, por dos años.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la Gerencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

El Directorio.

e26 abril N.° 1.828 v15 mayo.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO

Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, en las Oficinas de E. Tornquist y Cía. Ltda., calle Bartolomé Mitre N.° 531 (primer piso), con el fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Primer Ejercicio.

2.° Elección de Directores y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Carlos M. Mayer, Vicepresidente.

e26 abril N.° 1.825 v15 mayo.

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Sexto Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años, en reemplazo de los dos que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Louis Hermans, Presidente.

e26 abril N.° 1.826 v15 mayo.

"CINEMA Y MUSICA"

Sociedad Anónima

Reconquista 46 — 6.° piso, escritorio 611

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, piso 6.°, escritorio 611, a efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e29 abril N.° 1.845 v17 mayo.

JORGE BELL E HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo, a las 16 horas, en su local Defensa 657, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de concurrir y votar en las asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — Jorge A. J. Bell, Presidente. — Archibaldo F. Brown, Secretario-Tesorero.

e-24 abril N.° 1.795-v-13 mayo.

BERGMANN, Cía. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 27 de Mayo del año en curso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular.

2.° Transferencia de acciones.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 mayo N.° 1895 v22 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO

Bartolomé Mitre 370

Cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria. De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Américo E. Aliverti, doctor Antonio C. Gandolfo, doctor Carlos A. Pueyrredón, y Luis E. Zuberbühler, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1929-1930.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles por lo menos de anticipación, al señalado para la Asamblea.

e4 mayo N.° 1887 v27 mayo

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria, que ten-

drá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual y distribución de utilidades.
2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington respectivamente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Presidente.

e-24 abril N.° 1797-v-13 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería
Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910

Asamblea General Ordinaria

Correspondiente al 19 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico N.° 2292, el 22 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores, por dos años, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de dos Directores, en reemplazo del doctor Ricardo de Labougle, que renunció y del doctor Luis S. Aliaga, fallecido.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art° 23 de los Estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Directorio.

e3 mayo N.° 1883 v16 mayo

"LA ARGENTINA" (DIARIO)

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Florida N.° 524, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Elección de Presidente y dos Vocales del Directorio.
2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el Art. 39 de los Estatutos, establece que "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponden."

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Vicepresidente.

e6 mayo N.° 1.918 v23 mayo.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aumento del Capital
2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.861 v22 mayo

S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX"

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 15 de Mayo de 1929, a las quince horas, en la secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo, Activo e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Antonio Graziosi, Secretario.

e-30 abril N.° 1.855-v-15 mayo.

"EUSKAL-ECHEA"

Bartolomé Mitre 1265

ASAMBLEAS

De acuerdo respectivamente con el artículo 4.° de los Estatutos y los artículos 19° y 50° del Reglamento; se convoca a los señores Socios y Accionistas de esta Institución, con derecho a voto (artículo 11 del Estatuto y 6 del Reglamento), a las Asambleas Ordinaria y Especial que tendrán lugar en los salones del Centre Basque Français, Moreno 1370, el Lunes 27 del corriente a la 21 y 21 y 30 horas respectivamente, para tratar: En la primera, todo lo relacionado con la Orden del día; y en la segunda, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, calle Chile 2018.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.
2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes, señores, doctor Pedro N. Eliçagaray, Sebastián Urquijo, Tiburcio Bustinza, Fabián Etcheverrigaray, Alfredo Emparán y José Soraluce, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes de la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.
3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Pedro N. Eliçagaray, Presidente. — Tiburcio Bustinza, Secretario.

e-7 mayo N.° 1.927-v-24 mayo.

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Sociedad Anónima Argentina de Motores en General

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Segunda Convocatoria

Se avisa a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, tendrá lugar en el local social, Edificio General Motors, Osvaldo Cruz esquina Limay, el día Lunes 27 de Mayo de 1929, a las 10,30 horas, con el número de Accionistas que asista, de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, por no haber concurrido a la primera convocatoria el mínimum requerido.

Orden del día:

1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1928, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.
3.° Designación de seis Directores y de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — J. Goldie, Director - Gerente (interino).

e7 mayo N.° 1.928 v22 mayo.

LOGIA PRIMERA ARGENTINA N.° 62

Se convoca a los miembros de la Logia Primera Argentina N.° 62, a la asamblea ordinaria, según el artículo 16 de nuestros Estatutos, para el jueves 16 de Mayo de 1929, a las 21 horas, en el local Cangallo 1242.

Orden del día:

Memoria y balance del período 1928|29.
Elecciones generales.
Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e7 mayo N.° 1.924 v14 mayo

BANCO COMERCIAL

Convocatoria:

Siendo nula la Asamblea General-Extraordinaria celebrada el nueve de Febrero ppdo., y no habiéndose podido llevar a cabo la convocada para el día seis de Abril ppdo., por falta de número en ambas, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en segunda convocatoria, en su local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día 18 de Mayo de 1929, a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.
Designación de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para que suscriban el acta de la misma en su representación.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. —El Directorio.

e-7 mayo N.° 1.921-v-18 mayo.

SILVIO MORINO & CIA. LTDA.

Convocatoria:

El Directorio de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 1929, a las 15 horas, la que se celebrará en el local social, Alsina 3219, con objeto de tratar lo siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta en nombre y representación de los accionistas. — El Directorio.

e-2 mayo N.° 1.865-v-15 mayo.

ERNEST C. GUTH Y Co.

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Garay 2858|68, el día 23 de Mayo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar la remuneración al Director-Gerente.
4.° Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes, en reemplazo de los que han cesado en su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Ernest C. Guth, Presidente.

e6 mayo N.° 1.917 v23 mayo.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e29 abril N.° 1.857 v15 mayo

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 1929, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Fecha del cierre del ejercicio económico para el año 1929.

3.° Elección del Síndico titular y del suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: — Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e2 mayo N.° 1.868 v20 mayo.

"LA FINANCIERA"
Sociedad Anónima
Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 26 de Abril de 1929, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1929, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 26.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, de tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director-Delegado.

e2 mayo N.° 1.873-v-14 mayo.

PALAIS DE GLACE
Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez la Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de Junio próximo, a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Las acciones pueden ser depositadas hasta dos días antes de la Asamblea. Esta resolverá válidamente cualquiera que sea el capital representado en la misma.

El Directorio.

e8 mayo N.° 1.9-2 v22 mayo.

"JOHANNISLOGE TEUTONIA"
Sociedad Filantrópica
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Mayo de 1929, a las 23 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1242, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del Informe y Balance del ejercicio al 30 de Abril de 1929.

Renovación del Consejo de Administración.

Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e8 mayo N.° 1.943 v22 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 26 de Mayo de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de nuevos Directores y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — El Directorio.

e8 mayo N.° 1.946 v24 mayo.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL
Soc. An. Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
del 29 de Mayo de 1929

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general.

2.° Elección de un Director titular por tres años, dos Directores titulares por dos años, y un Director titular por un año; un Director suplente por tres años y un Director suplente por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si los tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — El Presidente.

e8 mayo N.° 1939 v29 mayo

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL
Soc. An. Comercial e Industrial
Asamblea General Extraordinaria
del 29 de Mayo de 1929

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Mayo de 1929, a las 15.30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los arts. 5, 7, y 32 del Estatuto (creación de nuevas acciones, canje de las actuales por otras de distinto valor, etc.), y supresión de los arts. 33 y 34.

2.° Autorización al Presidente del Directorio para solicitar del P. E. la aprobación de las reformas estatutarias que sancione la Asamblea, con facultades para aceptar cualquier modificación que el mismo P. E. indicare y para otorgar en representación de los accionistas, la escritura de protocolización de las reformas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con títulos de acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — El Presidente.

e8 mayo N.° 1939 v29 mayo

LINEA ROTTERDAM-SUD AMERICA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Nombramiento del Presidente y del Director.

3.° Elección del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Directorio.

e4 mayo N.° 1.902 v22 mayo

GRANDES ALMACENES
TIENDA SAN JUAN
CIBRIAN HERMANOS (S. A.)

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente, a las 19 horas, en los Almacenes de la Sociedad, calle Alsina 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado al 31 de Enero de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Martínez, Pedro Antón, Tomás Hernández y Gregorio Guardia, en virtud de haber terminado su período; cuatro suplentes en lugar de los señores Ramón Paúl Alfaro, Julián F. Cibrián, Darío Fernández y Manuel Nieto, también por haber terminado su período, y Síndico titular y suplente por el término de ley.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Juan Martínez, presidente.

e3 mayo N.° 1880 v20 mayo

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)
25 de Mayo 515

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 mayo N.° 1.907 v22 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el día 20 del corriente, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 14.15 horas, previniendo a los señores accionistas que, celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimo tercero ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1929. — **El Directorio.**

e4 mayo N.° 1.905 v16 mayo

ARGENTINA PETROLERA MARIENHOFF, S. A.
(En liquidación)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Bartolomé Mitre 552, segundo piso, el día 24 de Mayo de 1929, a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la presentación hecha por los liquidadores a los tribunales solicitando la convocatoria de acreedores de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones en las cajas de la Sociedad y recibirán el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

e4 mayo N.° 1894 v22 mayo

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo prescripto por el Art. 39 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a verificarse el Miércoles 22 del mes en curso, a las 9 horas, en el Salón Italia Unita, Cangallo N.° 2535, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Créditos.

2.° Aumento de Fondo Pro-Propiedad.

3.° Venta de la propiedad Bartolomé Mitre N.° 2139.

4.° Hijos de socios.

El Directorio.

e6 mayo N. 1.916 v22 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de los ter-

neros en pie que demandará el cumplimiento de la Ley N.° 4202, durante el año en curso.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley el día cinco del mes de Junio a las horas quince, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras esquina Venezuela (1er. piso), donde los interesados pueden consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General interino.

c|388 v5 junio

MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA

Territorio Nacional del Chaco

Licitación Usina Eléctrica

Llámase a licitación pública hasta el día Lunes 10 de Junio a las 8 horas, para la instalación usina eléctrica, provisión de alumbrado público, privado y fuerza motriz.

Las propuestas deberán formularse en papel sellado municipal de cien pesos moneda nacional y ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, las que serán abiertas en el despacho de la Intendencia, el día y hora arriba indicados, en presencia de los interesados que concurran.

La Secretaría otorgará pliego de bases y condiciones y aceptará las propuestas todos los días hábiles en horas de oficina.

Villa Angela, Mayo 1.° de 1929. — J. Francisco Cáceres, secretario-tesorero.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Canastos de mimbre, bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento, 7.° piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Junio próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v4 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de doscientos muebles ficheros de metal, con destino a las Secretarías Electorales de la República. El acto tendrá lugar en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno Jefe de Contabilidad, Jefe del Padrón Electoral y de los interesados que concurran, el día 29 de Mayo próximo, a las 15 horas.

Por más datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

v29 mayo

FICHERO NACIONAL DE ENROLADOS

Ley N.° 11.387

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las quince horas, para la presentación de propuestas para la confección e impresión de 1.000.000 (un millón) de fichas del modelo F.; 100.000 (cien mil) planillas (formularios número 18) y, 100.000 (cien mil) planillas (formularios N.° 19), para uso del Fichero Nacional de Enrolados, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría (Palacio de Justicia, 6.° piso).

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — José Manuel Astigueta, secretario.

v1.° junio.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada, durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.

vymaol

v-10 mayo

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 hs., tendrá lugar en el despacho del Sr. Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Sr. Escribano señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

v10 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, por el término de cuatro días, a contar desde el 1.° de Junio del presente año. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v14 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año, a las 15,30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, gasa hidrófila, franela para vendas y lienzo, tela impermeable, etc. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v14 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo a las 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras por el término de tres meses, a contar desde el 1.° de Junio de 1929.

v14 mayo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para amortizar los siguientes empréstitos de vencimiento Junio 1.° de 1929:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11178	100.158.8[illegible]
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569	881.867.72
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11260	343.015.89
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	105.813.77
Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	43.744.50
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, 2.ª Serie	26.974.06
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	60.285.55
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.065.—
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.688.25
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	19.248.48

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio 1929.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Secretario Gerente.

v17 mayo

Licitación de Bonos Municipales de vencimiento Marzo 1929

Se hace saber a los interesados, que el día 10 de Mayo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para amortizar el empréstito de vencimiento Marzo 1.° de 1929:

Bonos de Pavimentación 1910, 4.ª Serie, Ley 7091, $ 49.600 v|n., con cupón Septiembre 1929, adherido.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario Gerente.

v10 mayo

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 209-C-1929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sito en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas en el despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril . . de 1929.

v-21 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 14 de Mayo, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la harina necesaria para atender el taller de panadería durante la segunda quince del mes de Mayo corriente, expediente 704-T-929.

30.000 kilos de harina Triple Cero.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — El Secretario.

v14 mayo

Llámase a licitación privada para el día 14 de mayo a las 14.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de las camisetas necesarias para los penados de este establecimiento, expediente 326-A-929.

1.400 camisetas de algodón para invierno.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1929. — El Secretario.

v14 mayo

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, lavado de ropas y artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — La Dirección.

v10 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 658-P-929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña, con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Junio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 junio

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán (Provincia de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Char-

cas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día Lunes diez de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves seis del citado mes de Junio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-6 junio.

Expte. 4305 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", con destino a la Fábrica de Productos Cerámicos de la Institución, en la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes trece de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario v13 mayo

---

Expte. 5330 P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña, con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N. 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veinte de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 mayo

Expediente 1974-P-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles ocho de mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día lunes trece del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Exp. 19.983-D. P. 928

Expte. 539 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Martes catorce de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 mayo

Expte. 6.367-D-924

Se hace saber a los interesados que por disposición del Directorio, ha sido prorrogado el término de la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad pudiendo presentarse las propuestas hasta el día 17 de Mayo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, y hasta el día 23 del indicado mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-17 mayo

Expediente 20990-DP-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino al Distrito Resistencia, (Gobernación del Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día jueves diez y seis de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 mayo

Expte. 23630-DC.-928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de forrajes, a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jeves veintitrés de Mayo próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v23 mayo

Expte. 5416-DC-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo próximo, a las 14 y 40 horas, para adjudicar la provisión y colocación de casilleros metálicos para abonados en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, pliegos de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal

v24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito en el basamento al Monumento al General Belgrano a erigirse en la Ciudad de Jujuy. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Norte, que funcionan en la obra de la Escuela Normal de la Ciudad de Jujuy, previo pago de la suma de $ 10 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad mencionada.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección de Jujuy.

v-27 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor, con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v24 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Mayo próximo, a las 14 horas para la adquisición de 6.200 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de pavimentación del camino de Bahía Blanca a Puerto Militar Belgrano, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v14 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 15 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de blusas de paño azul, de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 120|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v-15 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 230 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra O. C. 1112|27 A. 2, que pueden obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N. 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso para la provisión de alambre de cobre en las cantidades y condiciones que indica el pliego N.° 249|29 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los días Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v20 mayo

Llámase a licitación para los días y por los materiales que a continuación se indican:

Día 27 de Mayo 1929. — Expediente 966|28. — Máquinas y herramientas para carpintería mecánica.

Día 29 de Mayo 1929. — Expte. 1080|28. — Aparatos fotométricos.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el indicado Departamento al precio de $ 2 m|n., y $ 3, respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-29 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de cueros en las cantidades y condiciones que indica el pliego 91|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 mayo

Llámase a licitación para el día 26 de Abril de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de acero dulce en barras, en las cantidades y condiciones que se consignan en el pliego N.° 681|28 A.1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, los días lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publica-

ción del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a (20) veinte pares de medias para señora detenidos por expediente 102 letra R. año 1929; para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Abril 26 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v13 mayo

Por el término de (5) cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a Lucía Gayer, que en el expediente 229 letra D año 1927, que se sigue contra ella, ha recaído la siguiente providencia: "Cítese por edictos a doña Lucía Gayer, intimándole a que dentro de (8) ocho días, proceda a reembarcar la mercadería de que trata el expediente 229-D-1927, bajo apercibimiento de rematarla en pública subasta".

Asesoría y Sumarios, Abril 29 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v13 mayo

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor Guillermo Massón Lugones, ex-Vicecónsul argentino en Uruguayana, Brasil, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 44.02 o|s (cuarenta y cuatro pesos con dos centavos oro sellado), o su equivalente en moneda nacional, importe de estampillas consulares, por la que no prestó rendición de cuentas, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cóbro judicialmente por la vía de apremio.

Se debe por la publicación $ 24.

Los secretarios.

e29-abril N.° 1.729 s.p.|p. v-11 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don León Yruretagoyena, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 38.685.15 m|n. treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos con quince centavos, moneda nacional, por los siguientes conceptos: $ 38.586,15 m|n. por falta de caños en la Administración del Petróleo de Comodoro Rivadávia, como ex-Jefe de Almacenes de la mencionada Administración, $ 75 m|n, importe de la reposición de fojas actuadas y $ 24 por gastos de publicación de edictos, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de dicha deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Se debe por la publicación $ 36.

Los secretarios

e29 abril N.° 1.728 s.p.|p. v-11 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Navarro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de tres mil novecientos veintiocho pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 3.928.81 m|n.), importe del pagaré N.° 589|51, por préstamo de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1914, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.727 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Freihant**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 864,64 m|n.) importe del pagaré N.° 763|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1719 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Barth**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 75 m|n.), importe del pagaré N.° 416|6023, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses de 6 o|o anual desde el 31 de Julio de 1920, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.726 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza **a don Andrés Rusman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y ocho pesos con treinta y siete centavos moneda nacional (**$ 768.37 m|n), importe del** pagaré N.° 350|152 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.725 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Prost**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos veintidós pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 322.30 m|n.), importe del pagaré N.° 7|18, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.724 v10 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ana Adriana Florenzano de Prado**, por sí y sus hijos menores Aurelia Ana, Haydée Eugenia, María Magdalena y Roque Ramallo Prado, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ayudante Mecánico de la Prefectura General Marítima don Ignacio Prado.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Dominga Echegoyen de Maidana, y doña María Maidana** en su carácter de viuda e hija legítima del ex Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Alejandro Maidana.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace seber a todos que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don **Alejandro Bruhn**, para su hija Nélida Eloisa Bruhn, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada doña Eloisa Gauna de Bruhn.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando el artículo 51 de la Ley 4349, don **Pedro Calviño y doña María Cerchi de Calviño**, en su carácter de padres de la ex-Maestra de 3.ª Categoría de la Escuela N.° 15 del Consejo Escolar 6°, doña Rosa Amelia Calviño.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de tres días. a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado nate esta Caja, solicitando el artículo 51 de la Ley 4349, doña **Gerónima Solari de Gandulfo**, en su carácter de viuda del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Juan Oscar Gandulfo

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio D'Angelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

El secretario

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección A. del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

El secretario.

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. Ganga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario.

v-15 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Emilia Munne de Miguez, y doña Ida Miguez, en su carácter de viuda e hija del ex-Capatáz del Ministerio de Agricultura, don Antonio María Miguez.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929

El secretario.

v-13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Santiago de Vidál, por sí y su hija menor Francisca Vidál, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Ernesto Vidál.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929.

El secretario

v-13 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Enrique Genoval, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —

El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de eszte edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Saudalj, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Nazario Quintero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución ,(calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v-8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Fuertes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. —

El Secretario

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Porcile, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución. (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario.

v12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Corrado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. —

v-29 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Galarza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Amilcar Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Coria** que deben apersonarse a la Sección Accidentes de Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. —El Secretario

v-11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José E. Cristaldo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v-11 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Da Silva Cipriano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1929. — El Secretario.

v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Coria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Patarino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario

v4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Josús Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Carmelo Práctico**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña **Carmen Franco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. —El Secretario.

v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Lami, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nartín Vera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de esto edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Marini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, abril 19 de 1929. — El Secretario.

v-29 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario.

v-7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Barone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Chavarría, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Crespillo y Martín Weimer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo **hicieren, de ser declarados rebeldes.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6118 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Pardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Remo Maiolino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6120 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **María Ferreyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6121 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bonifacio Romera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6122 v10 junio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dominga Cataldi de Gagliano, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan o deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.— Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e-3 mayo N.° 6137 s.p|p.v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de seis meses, que si dentro de dicho término no se presentare persona alguna que justifique su dominio con respecto a los depósitos de dinero provinientes de hallazgos por extravios, abandono, etc., remitidos por la Policía de la Capital, correspondientes al año 1925, serán entregados a la Municipalidad de la Capital, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 2534 y 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Abel Miranda, secretario.

e3mayo N.° 6138 s|.p|p. v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don Regino Alvarez, y doña Rosalía García, cuyos juicios tramitan por la secretaría N.° 54.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Carlos F. Degreef, secretario.

e-3 mayo N.° 6139 s.|p.|p.| v10 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a Miguel Battaglia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudalenta y culpable bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3cr. piso sobre Lavalle.

e-3 mayo N.° 6140 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Rafael Giacomo o Cosentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 mayo N.° 6086 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ludomir Bordes**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones; bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Ernesto G. Rom, secretario.

e3 mayo N.° 6082 v10 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Castro.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e3 mayo N.° 6081 v10 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Merlo entre Lafuente y San Pedrito, Parroquia 19, manzana 138, parcela 21, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5796, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6098 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Bacar entre Helguera y Argerich, Parroquia 1 a, manzana 262, parcela 29, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5797, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6099 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Escalada entre Byron y Rafaela, Parroquia 20, manzana 232, parcela 17, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5798, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6100 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle **Paysandú** entre Espinosa y Cucha Cucha, Parroquia 17 D, manzana 46, parcela 45, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5799, de la Secretaría N.° 14, a cargo del doctor Eduardo Rojas, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6101 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Guaraní entre Achala y Aguapey, Parroquia 14, manzana 436, parcela 12, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5800, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6102 v21 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique José Mazzoni**, procesado por tentativa de extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6083 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Solecki**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6129 v10 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Areco entre Tafí y Cafayate, manzana 84, parcela 19, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 6109, de la Secretaría N.° 13, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Carlos G. Marín, secretario.

e3 mayo s|pp. 6105 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Domínguez ó etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6106 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6107 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Damiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si

así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6108 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Bazán**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6109 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6110 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Lukac**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle centro.

e3 mayo N.° 6134 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Figueroa Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la que se ha revocado el auto de excarcelación dictado a su favor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

e3 mayo N.° 6135 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Serrato**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e3 mayo N.° 6136 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Queiro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo N.° 6089 s. p. p., v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruín**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6095 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6091 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **José González Ramos y N. Palazzol** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6088 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Grüner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6090 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen García**, para que dentro del término, de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6085-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José G. Salas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el **delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6093 v10 junio

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Chiesino**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6096 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **César Patrignani**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.

e3 mayo s|pp. N.° 6097 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Martínez Juan Angel**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6084-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joseph Doux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-3 mayo N.° 6094-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Rozas** o **Arturo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

e3 mayo s|p.p. 6087 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Barbieri**, procesado por estafa y falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6126 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel F. B...**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6125 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Otto Kuemelen**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6123 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6124 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Szmidt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6073 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Casanova**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 24.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Agustín Alsina, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6077 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Catalina Berardi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6071 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Morrone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6131 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo **José Abarrateyni**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar

a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Bernardo Ficcardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carmen Vivo de Neder**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Rivero y Mauricio Pivcvar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6115 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Félix Zeballos**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e6 abril s|pp. N.° 6080 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Hipólito Silvero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|p.p. 6117 v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Bulnes Claro**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6132 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Darío Ferrer Solari**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e6 abril s|pp. N.° 6079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moreno, se cita, llama y emplaza a José L. Gómez, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de malversación de caudales públicos le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell - Ville, Abril 3 de 1929. — B. Díaz Barraza, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6078 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rosario Vignole**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Laiser Lanfer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6114 v10 junio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados **por Juan Amendolare o Amidolare, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.**

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6076 v13 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julián Navarro**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— David Uriburu, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6133 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Canela**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6127 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Francisco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6128 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Dramático**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Sciarreta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña **Rosa Oroño u Araña; Honoria Pérez y José Ascengo**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría autuaria

Buenos Aires, Noviembre .. de 1928 — Manuel A. Goñi, secretario.

e6 mayo N.° 5734 s|p. p. v11 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Leiva, Rosario Becerra, Isolina Garro, Brígida Garay, y Trinidad Saavedra, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría actuaria.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e6 mayo s|pp. N.° 5731 v11 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Gastón Federico Tobal, hoy Juzgado número 2 del doctor Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a doña **Lucila Alonzo** por el término de cinco días, durante seis meses que debe concurrir a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, por ante su Juzgado y Secretaría número 12 del autorizante, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e6 mayo s|pp. N.° 5728 v11 mayo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v. de este año, se cita, llama y emplaza **por el término de** treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de color azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis (6) toletes, dos (2) remos de ocho piés, 15 metros de cadena, con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos (2) toletes de hierro y no tiene inscripción alguna; eslora 4.80 metros, manga 1.48 metros y puntal 0.58 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v27 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 mts. 95, manga 1 mtr. 10 y puntal 0 mtr. 45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v27 mayo

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217 inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de los arroyos Haichol y Codihué, solicitada por el señor Enrique Moresco, para riego de 95 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 10 y 11 de la Sección XV y 17 de la Sección XIV, del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1929.

Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-2 mayo N.° 1.864 v-8 junio

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Río Gutiérrez.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Gutiérrez, solicitada por los señores San Martín y Cía., para la producción de fuerza motriz en la reserva fiscal Puerto Moreno de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional de Río Negro, que genere la corriente eléctrica a suministrar al pueblo de San Carlos de Bariloche y zona circundante, para los servicios de luz y fuerza.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e2 abril N.° 1377 v4 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica

Acta N.° 137.891

VELDOWN

Abril 11 de 1929. — Veldown Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° número 19.644.

v8 mayo

Acta N.° 138.066

GALPONERA

Abril 18 de 1929. — N. Adot y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.845.

v14 mayo

Acta N.° 137.965



Abril 13 de 1929. — Segundo Bobba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.688.

v8 mayo

Acta N.° 92.624

JUPITER

Febrero 9 de 1923. — Bluhm y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas. — Substituída en Abril 23 de 1929. — Aviso N.° 19.934.

v11 mayo

Acta N.° 128.908

COTRI

Mayo 13 de 1926. — Eugenio Heidenheimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Abril 16 de 1929. — Aviso N.° 19.783.

v11 mayo

Acta N.° 135.679

MAC INLOP

Diciembre 31 de 1928. — Macinlop Lenuled, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Corregida. — Aviso N.° 17.310.

v11 mayo

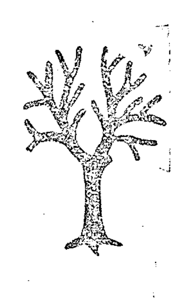
Acta N.° 136.720

CEREBROLIPASE

Febrero 15 de 1929. — S. A. R. L. Etablissements Chevretin Lematte Laboratoire de Biothérapie Lematte y Boinot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 19 de 1929. Aviso N.° 19.870.

v11 mayo

Acta N.° 136.861



Febrero 20 de 1929. — Engels y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Abril 19 de 1929. — Aviso número 19.847.

v11 mayo

Acta N.° 137.132

YODARRENE

Marzo 4 de 1929. — Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 18.809.

v11 mayo

Acta N.° 137.465

JACQUIN

Marzo 20 de 1929. — José Cotonat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 19.151.

v11 mayo

Acta N.° 138.049

BLU-GREEN

Abril 18 de 1929. — The Hall - Rattermann Oil Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.733.

v11 mayo

Acta N.° 138.050

Thermax

Abril 18 de 1929. — Thermatomic Carbón Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.734.

v11 mayo

Acta N.° 138.052

Fulgura

Abril 18 de 1929. — Bergmann - Elektricitäts Werke Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.423.

v11 mayo

Acta N.° 138.053

Freezone

Abril 18 de 1929. — Wyeth Chemical Company, de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.732.

v11 mayo

Acta N.° 134.054



Abril 18 de 1929. — Marmon Motor Car Company, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir automóviles y partes de los mismos, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.757. — Aviso N.° 19.647.

v11 mayo

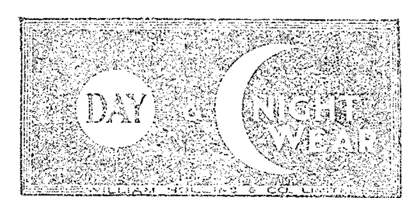
Acta N.° 138.055

SNAP - ON

Abril 18 de 1929. — Mariano Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.829.

v11 mayo

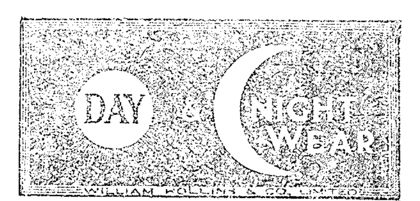
Acta N.° 138.056



Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.627. — Aviso N.° 19.835.

v11 mayo

Acta N.° 138.057



Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 60.171. — Aviso N.° 19.836.

v11 mayo

Acta N.° 138.058

GLYDELLA

Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.983. — Aviso 19.837.

v11 mayo

Acta N.° 138.059

GLYDELLA

Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.984. — Aviso N.° 19.838.

v11 mayo

Acta N.° 138.060

Abril 18 de 1929. — The Upson Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir maderas artificiales, particularmente tablas de fibras, de la clase 3. — Renovación de la número 57.092. — Aviso N.° 19.839.

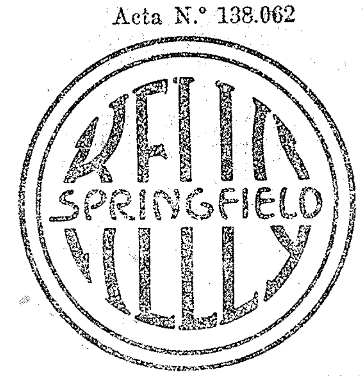
v11 mayo

Acta N.° 138.061

Abril 18 de 1929. — The Upson Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir maderas artificiales, particularmente tablas de fibras, de la clase 3. — Renovación de la número 57.093. — Aviso N.° 19.840.

v11 mayo

Acta N.° 138.062



Abril 18 de 1929. — Kelly - Springfield Tire Company, de N. Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 59.026. — Aviso 19.834.

v11 mayo

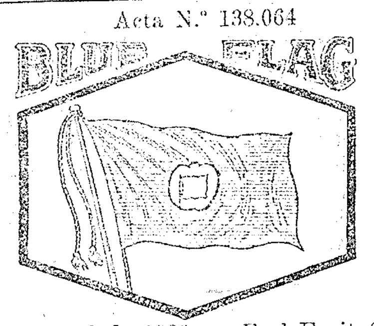
Acta N.° 138.063

POINTEX

Abril 18 de 1929. — Gotham Silk Hosiery Company Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.841.

v11 mayo

Acta N.° 138.064



Abril 18 de 1929. — Earl Fruit Company. — Para distinguir frutas frescas en general, de la clase 24. — Aviso número 19.842.

v11 mayo

Acta N.° 138.078



Abril 19 de 1929. — Roberto Heil en repres. de E. Paillard y Cía. (Société representación de E. Paillard y Cía. (Société Anonyme), de Ste. Croix (Suiza). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.855.

v11 mayo

Acta N.° 138.068

ENERGINA

Abril 18 de 1929. — Adolfo Haas. — Para distinguir forrajes en general concentrado de cualquier composición, de la clase 22. — Aviso N.° 19.366.

v14 mayo

Acta N.° 138.069



Abril 18 de 1929. — Coste et Compagnie, de Thiers, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.805.

v11 mayo

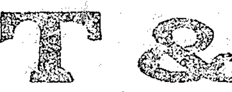
Acta N.° 138.070



Abril 18 de 1929. — Coste et Compagnie, de Thiers, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.804.

v11 mayo

Acta N.° 138.065



Abril 18 de 1929. — Poloris Company Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.843.

v11 mayo

Acta N.° 138.067

PERDONABLE

Abril 18 de 1929. — Chacur Namuchi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.822.

v11 mayo

Acta N.° 138.073

ESTA

Abril 18 de 1929. — Moss y Cía. Ltda. Sdad. Anón. — Para distinguir un aparato para aplicar a los motores de combustión interna para eliminar el carbón de la combustión y a para motores de automóviles o fijos, de la clase 5. — Aviso N.° 19.828.

v11 mayo

Acta N.° 138.075



Abril 19 de 1929. — Manuel A. Gutiérrez, hijo. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 19.824.

v11 mayo

Acta N.° 138.076

SUPERSIL

Abril 19 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.859.

v11 mayo

Acta N.° 138.077

CLEARWATER

Abril 19 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 — Aviso número 19.860.

v11 mayo

Acta N.° 138.079



Abril 19 de 1929. — Roberto Heil en representación de E. Paillard y Cía. (Société Anonyme), de Ste. Craoix (Suiza). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.856.

v11 mayo

Acta N.° 138.081



MENSAJERO

Abril 19 de 1929. — S. A. Sociedad Mensajeros de la Capital. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos almanaques. — Aviso N.° 19.857.

v11 mayo

Acta N.° 138.082



Abril 19 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía., en representación C. H. F. Muller Aktiengesellschaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.854.

v11 mayo

Acta N.° 138.084



Abril 19 de 1929. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.478. — Aviso N.° 19.858.

v11 mayo

Acta N.° 138.088

TREE

Abril 19 de 1929. — Engels y Compañía. — Para distinguir instrumentos cortantes, de la clase 10. — Aviso número 19.846.

v11 mayo

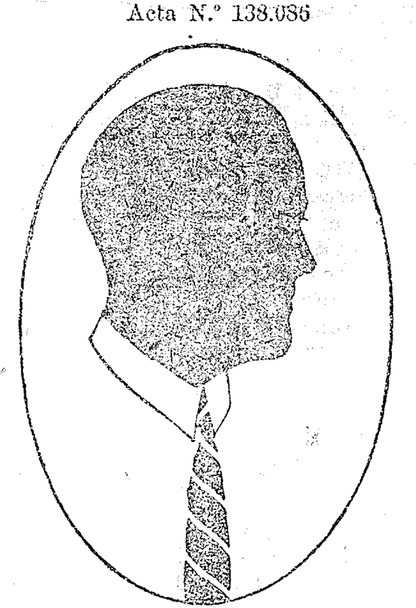
Acta N.° 138.089

A V I L É S

Abril 19 de 1929. — Bernardino Chiariglione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.848.

v11 mayo

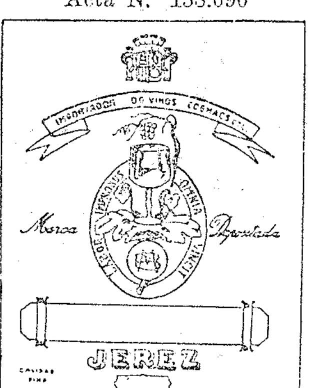
Acta N.° 138.086



Abril 19 de 1929. — Mitau y Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.850.

v11 mayo

Acta N.° 138.090



Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiarta. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.480. — Aviso N.° 19.863.

v11 mayo

Acta N.° 138.091



Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.214. — Aviso N.° 19.864.

v11 mayo

Acta N.° 138.092



Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiartu.—Para distinguir vinos de Oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.215. — Aviso N.° 19.865.

v11 mayo

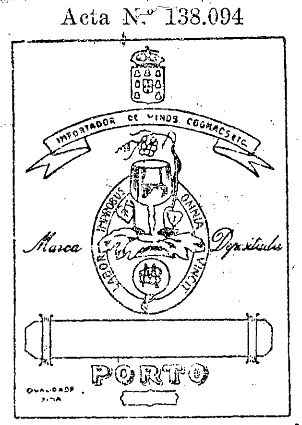
Acta N.° 138.093



Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.866.

v11 mayo

Acta N.° 138.094



Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiartu.—Para distinguir vinos de Jérez, de la clase 23. — Renovación de la número 57.527. — Aviso N.° 19.807.

v11 mayo

Acta N.° 138.103

PECTOVAL

Abril 19 de 1929. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.875.

v11 mayo

Acta N.° 138.104

SALIDA DE PLAYA

Abril 19 de 1929. — Manuel R. Muñoz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.876.

v11 mayo

Acta N.° 138.105



Abril 20 de 1929. — Emilio Laurent. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Aviso N.° 19.877.

v11 mayo

Acta N.° 138.107



Abril 20 de 1929. — Emilio Laurent. — Para distinguir cognacs, de la clase 23. — Aviso N.° 19.879.

v11 mayo

Acta N.° 138.108

LUZIDEAL

Abril 20 de 1929. — Enrique Mancinelli. — Para distinguir calentadores de baño, focos, linternas, cocinas, planchas, lámparas, infladores, hornos, tanques de presión, iluminación, de la clase 14. — Aviso N.° 19.808.

v11 mayo

Acta N.° 138.109

INGRAM'S

Abril 20 de 1929. — Bristol Meyers Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.844.

v11 mayo

Acta N.° 138.110

YEE DEE

Abril 20 de 1929. — William Sark y Co., de Wigan, Inglaterra. — Para distinguir empuñaduras para azadas, palas, horquillas y otras herramientas, de la clase 10. — Aviso N.° 19.758.

v11 mayo

Acta N.° 138.111

MEXTRACTOROIL

Abril 20 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.874.

v11 mayo

Acta N.° 138.112

DARNE

Abril 20 de 1929. — Raymond, Mourier y Cía. — Para distinguir armas, de la clase 11. — Aviso N.° 19.873.

v11 mayo

Acta N.° 138.113



Abril 22 de 1929. — Harold Barzon. — Para distinguir sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.835.

v11 mayo

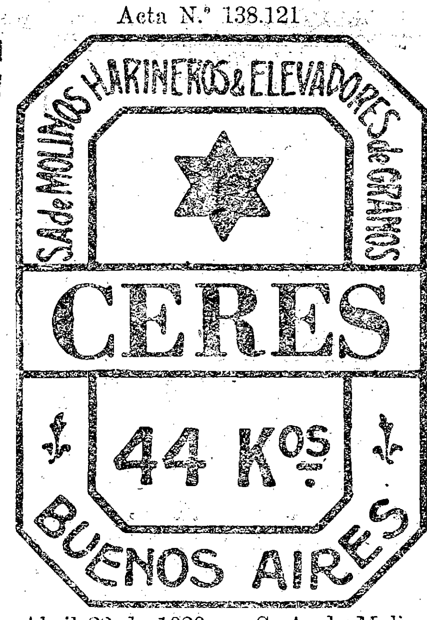
Acta N.° 138.154

MATUTINA

Abril 22 de 1929. — Carlos W. Aliseris. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.906.

v11 mayo

Acta N.° 138.121



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, de la clase 22, menos cereales y cascarillas de cacao con malta. — Aviso N.° 19.704.

v14 mayo

Acta N.° 138.153

BONITO

Abril 22 de 1929. — Basso Tonnelie y Cía. — Para distinguir substancia alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2? —Aviso N.° 19.902.

v11 mayo

Acta N.° 138.125

Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, cereales elaborados, pan y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.518. — Aviso N.° 19.703.

v11 mayo

Acta N.° 138.126



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, cereales elaborados, pan y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.519. — Aviso N.° 19.705.

v11 mayo

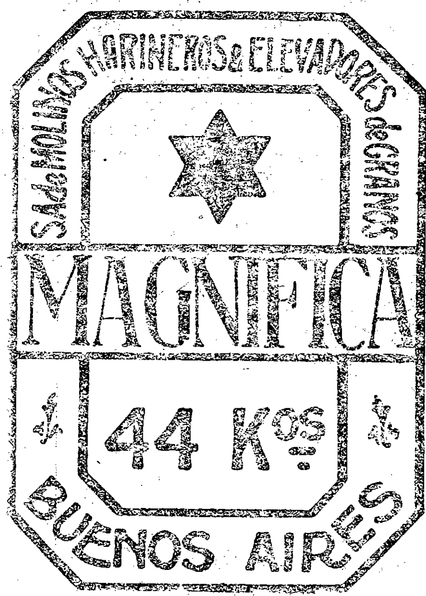
Acta N.° 138.127



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, cereales elaborados, pan y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.520. — Aviso N.° 19.702.

v11 mayo

Acta N.° 138.128



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.521. — Aviso N.° 19.700.

v11 mayo

Acta N.° 138.114

DIASOTHIN

Abril 22 de 1929. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.885.

v11 mayo

Acta N.° 138.115

NEOARSOL

Abril 22 de 1929. — Huga A. Bellini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.886.

v11 mayo

Acta N.° 138.116

SPIROCIAN

Abril 22 de 1929. — Huga A. Bellichi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.887.

v11 mayo

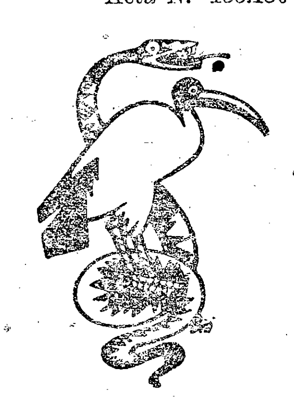
Acta N.° 138.152

ONEGLIA

Abril 22 de 1929. — Basso Tonnelier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites. — Aviso N.° 19.901.

v11 mayo

Acta N.° 138.130



Abril 22 de 1929. — Dr. L° Zambeletti S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.963.

v11 mayo

Acta N.° 138.131



ALERTA

Abril 22 de 1929. — Franco y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.898.

v11 mayo

Acta N.° 138.132



Abril 22 de 1929. — La Hecto Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir publicaciones, libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 56.483. — Aviso N.° 19.889.

v11 mayo

Acta N.° 138.134

GRASOIL

Abril 22 de 1929. — Gras y Gusi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y qeu no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.890.

v11 mayo

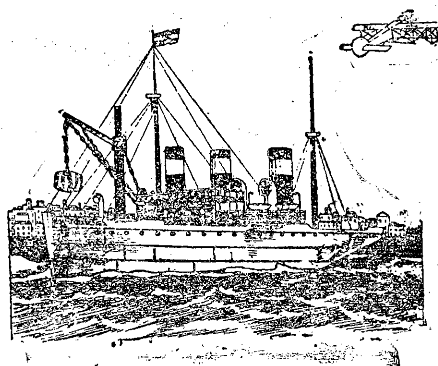
Acta N.° 138.142

PERFECT

Abril 22 de 1929. — Abraham Smud. — Para distinguir maderas, de la clase 3. — Aviso N.° 19.821.

v11 mayo

Acta N.° 138.133



MAGISTRAL

Abril 22 de 1929. — Augusto G. Ugalde. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.897.

v11 mayo

Acta N.° 138.135

INCRESINA

Abril 22 de 1929. — Tomás Cerruti.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higienecé drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.891.

v11 mayo

Acta N.° 138.136



Abril 22 de 1929. — Aurelio Telayna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.447. — Aviso N.° 19.888.

v11 mayo

Acta N.° 138.137



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.892.

v11 mayo

Acta N.° 138.149

WARNER TRUCK TRAILER

Abril 22 de 1929. — Warner Mfg. Co. de Wisconsin Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.911.

v11 mayo

Acta N.° 138.138



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.893.

v11 mayo

Acta N.° 138.139



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.894.

v11 mayo

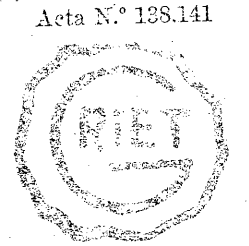
Acta N.° 138.140



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.895.

v11 mayo

Acta N.° 138.141



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.896.

v11 mayo

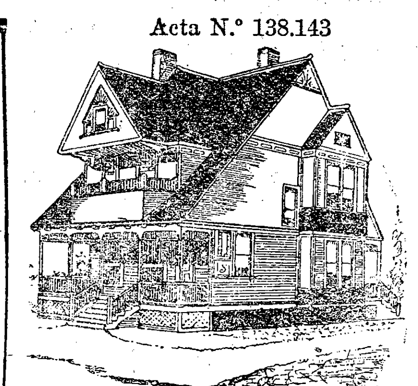
Acta N.° 138.122

FIUME

Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.956. — Aviso N.° 19.709.

v11 mayo

Acta N.° 138.143



Abril 22 de 1929. — Sucesión Geo H. Glenny y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.763. — Aviso N.° 19.672.

v11 mayo

Acta N.° 138.150

"CHLORAMINE T"

Abril 22 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, vegigatorios, desinfectantes, jabones, aceites medicinales, líquidos saponificados, productos extractos, esencias medicinales, medicamentos medicinales antisárnicos, gasas, vendas, y algodones medicinales insecticidas, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales comprendidas en la clase 2. — Renovación de la N.° 56.641. — Aviso N.° 19.883.

v11 mayo

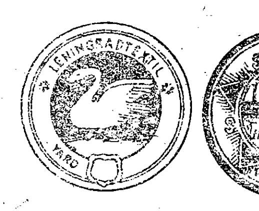
Acta N.° 138.151

CHLOROSANE

Abril 22 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos vegigatorios, desinfectantes, jabones aceites medicinales, líquidos saponificados, productos extractos esencias medicinales, medicamentos medicinales antisárnicos, gasas, vendas, y algodones medicinales insecticidas, sales yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales comprendidas en la clase 2. — Renovación de la N.° 56.640. — Aviso N.° 19.884.

v11 mayo

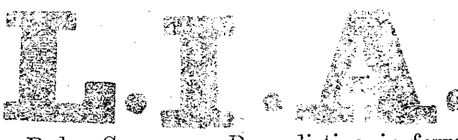
Acta N.° 137.145



Abril 22 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia), América del Sud. — Para distinguir hilos en general de la clase 16. — Aviso N.° 19.915.

v11 mayo

Acta N.° 137.964



Abril 3 de 1929. — Pedro Grosso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.659.

v8 mayo

Acta N.° 138.080

C. H. F. MULLER

AKTIENGESELLSCHAFT

Abril 19 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía., en representación de C. H. F. Muller Aktiengesellschaft, de Hamburgo (Alemania). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.853.

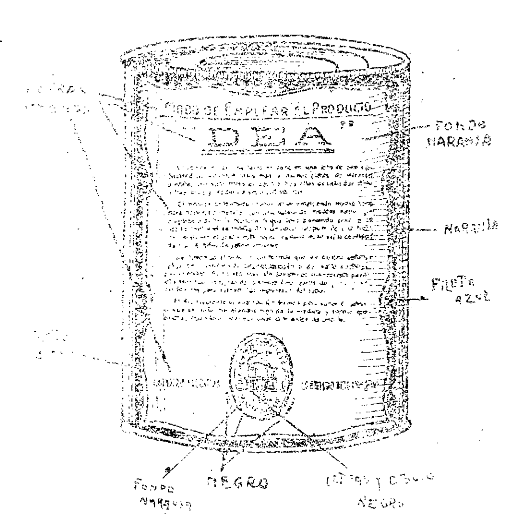
v11 mayo

Acta N.° 138.083

FIG. 1



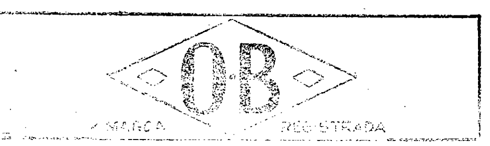
FIG. 2



Abril 19 de 1929. — Deambrogi y Cía. — Para distinguir una mezcla de productos químicos, minerales y vegetales para la elaboración de jabón, de la clase 1. — Aviso N.° 19.849.

v11 mayo

Acta N.° 138.085



Abril 19 de 1929. — [illegible] Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 19.852.

v11 mayo

Acta N.° 138.087



Abril 19 de 1929. — [illegible] y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumeria, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.851.

v11 mayo

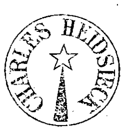
Acta N.° 138.095



Charles Heidsieck

REIMS

FINEST EXTRA Q^ty

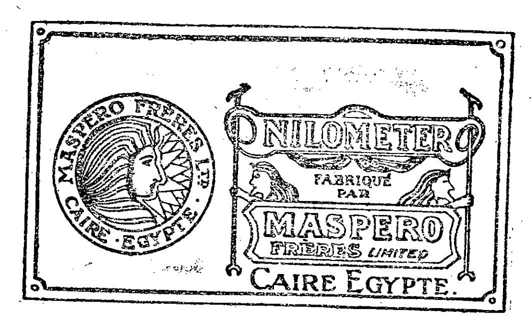


EXTRA DRY

Abril 19 de 1929. — Société a Responsabilite Charles Heidsieck, de Reims, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.869.

v11 mayo

Acta N.° 138.096



Abril 19 de 1929. — Maspero Fréres Limited, de Cairo, Egipto, y Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.863.

v11 mayo

Acta N.° 138.097

MATHIESON

Abril 19 de 1929. — Alex Mathieson y Sons Limited, de Escocia (Gran Bretaña). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, tabulería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.830.

v11 mayo

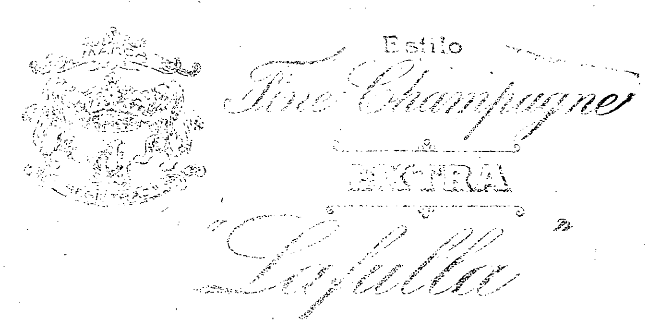
Acta N.° 138.098

MATHIESON

Abril 19 de 1929. — Alex Mathieson y Sons Limited, de Escocia (Gran Bretaña). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.831.

v11 mayo

Acta N.° 117.378



Octubre 8 de 1926. — Falcone Narzi y Cía. — Para distinguir cognacs en general, de la clase 23. — Substituida en Abril 17 de 1929. — Aviso N.° 19.970.

v11 mayo

Acta N.° 137.051

MARIE EARLE

Abril 18 de 1929. — Marie Earle Incorporated, Paris, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.645.

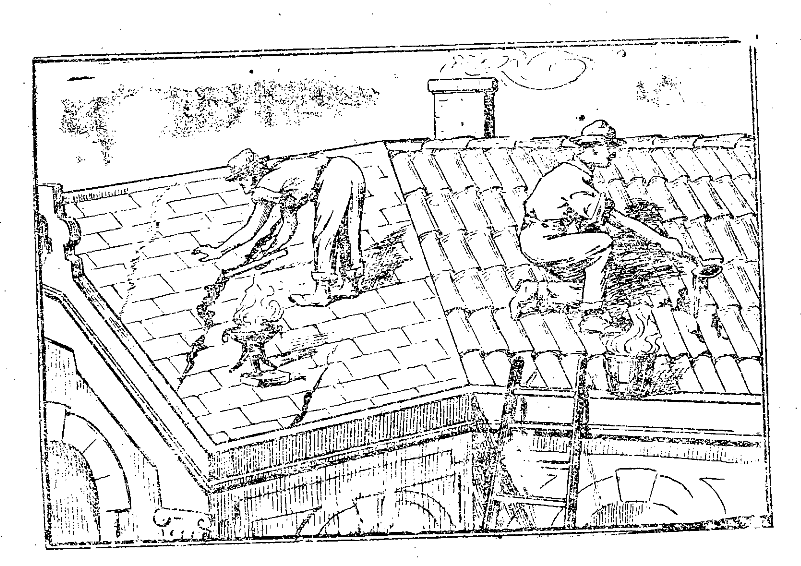
v11 mayo

Acta N.° 122.948



Junio 24 de 1927. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir cuajo en general, de la clase 23. — Substituída en Abril 15 de 1929. — Aviso N.° 19.730.
v11 mayo

Acta N.° 137.833



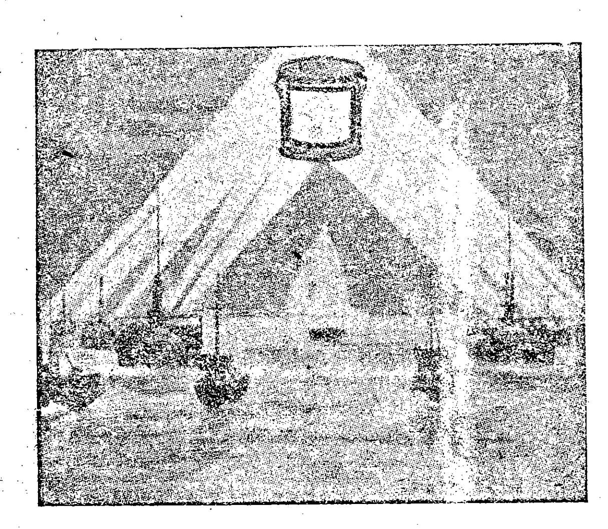
Abril 9 de 1929. — Feliciano Ceballos. — Para distinguir un producto plástico, destinado a la cura de humedad y grietas de los techos de los edificios, de la clase 3. — Aviso N.° 19.954.
v11 mayo

Acta N.° 138.065

"POLORIS"

Abril 18 de 1929. — Poloris Company Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.843
v14 mayo

Acta N.° 138.144



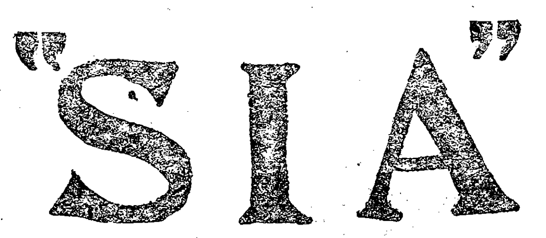
Abril 22 de 1929. — Sucesión Geo H. Glenny y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.764. — Aviso N.° 19.672.
v11 mayo

Acta N.° 138.071



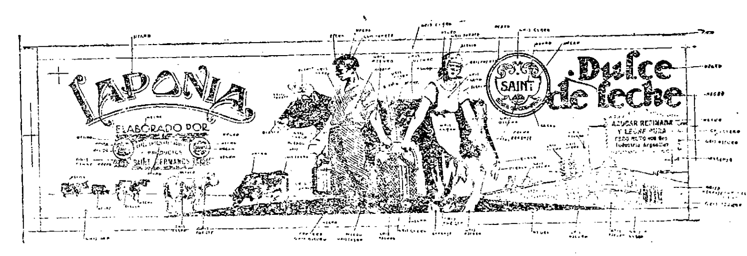
Abril 18 de 1929. — Sociedad Industrial y Comercial Italo Americana "La Vedetta". — Para distinguir telas y tejidos en general ,tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.369. — Aviso 19.826.
v11 mayo

Acta N.° 138.072



Abril 18 de 1929. — Sociedad Industrial y Comercial Italo-Americana "La Vedetta". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.370. — Aviso N.° 19.827.
v11 mayo

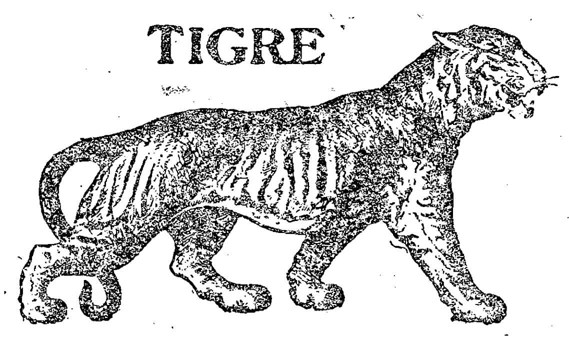
Act N.° 138.074



Abril 18 de 1929. — Cafés Chocolates Aguila y productos Saint Hermanos, S. A. — Para distinguir dulce de leche, de la clase 22. — Aviso N.° 19.825.
v11 mayo

Acta N.° 138.119

TIGRE



Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la número 59.260. — Aviso N.° 19.710.
v11 mayo

Acta N.° 138.120

CABEZA DE TIGRE



Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la número 59.365. — Aviso N.° 19.709.
v11 mayo

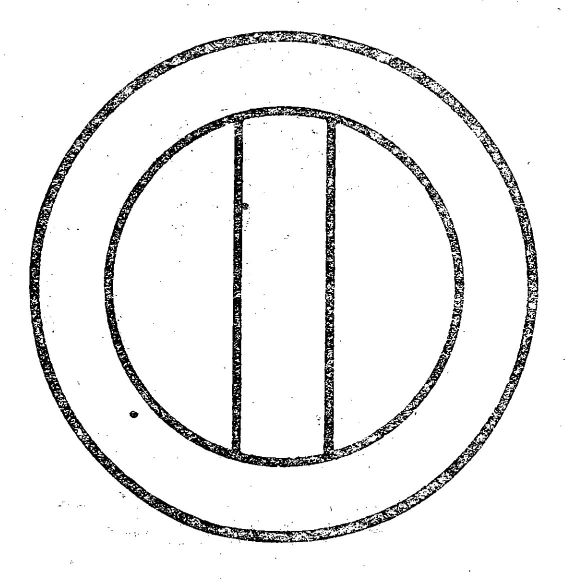
Acta N.° 138.129



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y féculas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 60.141. — Aviso N.° 19.699.

v11 mayo

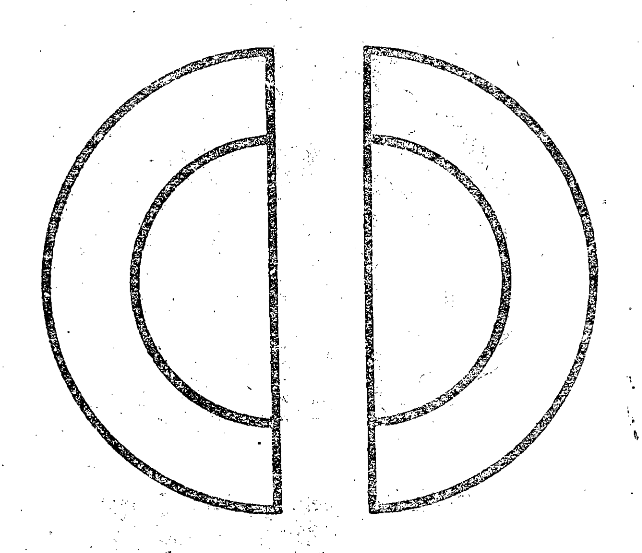
Acta N.° 138.123



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.993. — Aviso N.° 19.706.

v11 mayo

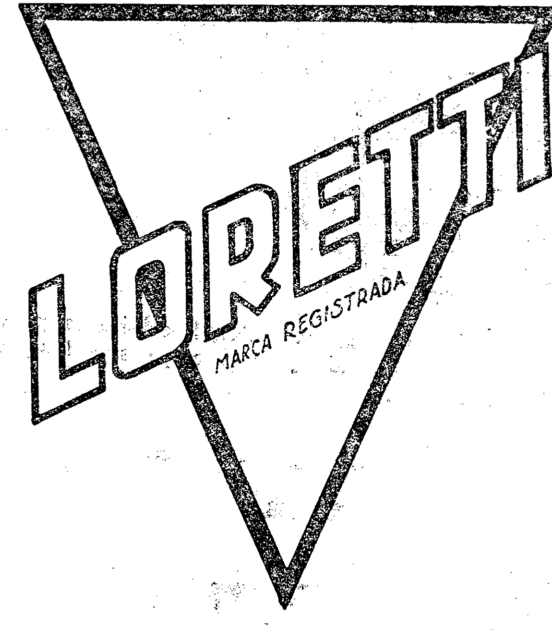
Acta N.° 138.124



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.992. — Aviso N.° 19.701.

v11 mayo

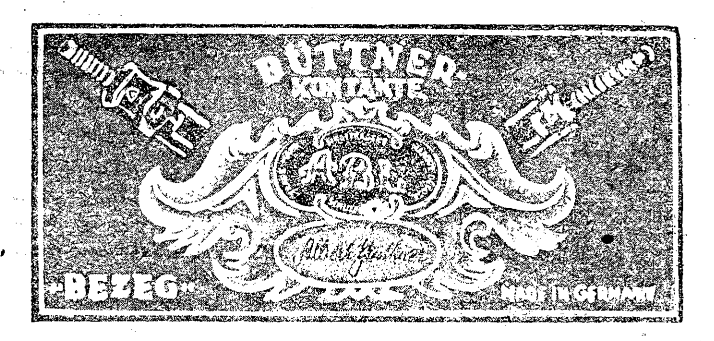
Acta N.° 138.102



Abril 19 de 1929. — Loretti Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.872.

v11 mayo

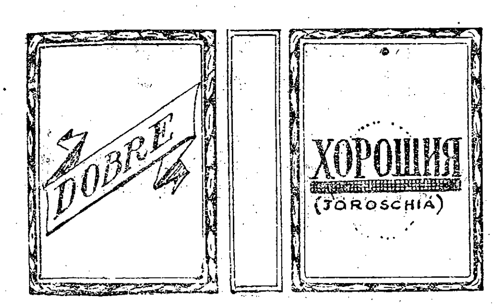
Acta N.° 138.100



Abril 19 de 1929. — Bayerische Elektrozubehör Aktiengesellschaft, de Lang (Alemania). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.832.

v11 mayo

Acta N.° 138.101



Abril 19 de 1929. — Julio Campo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.859.

v11 mayo

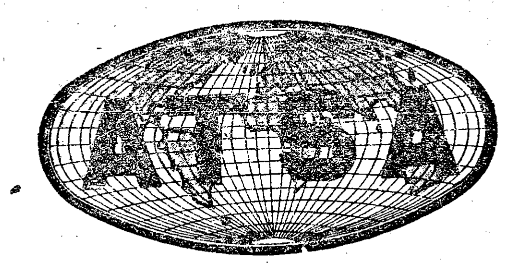
Acta N.° 138.106



Abril 20 de 1929. — Emilio Laurent. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso N.° 19.?78.

v11 mayo

Acta N.° 138.099



Abril 19 de 1929. — Accumulateurs Tudor, Société Anonyme, de Bruselas (Bélgica). — Para distinguir acumuladores eléctricos, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 19.833.

v11 mayo

Acta N.° 138.117

POLVO "JOHNSTON"
ANTISÁRNICO

Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir polvo antisárnico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.708.

v11 mayo

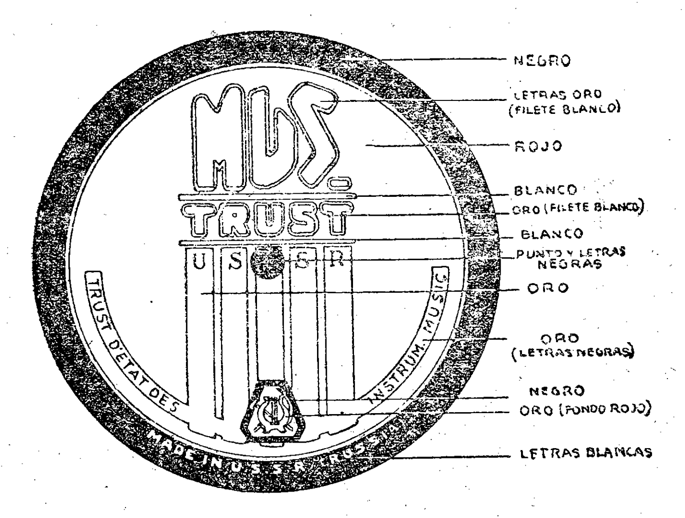
Acta N.° 138.118

POLVO DE TABACO
MARCA "EL TIGRE"
UNA BOLSA BAÑA 1500 OVEJAS ESQUILADAS
UNA BOLSA BAÑA 1500 OVEJAS ESQUILADAS
PARA CURAR LA SARNA
FABRICADO DEL TABACO MAS FUERTE DE VIRGINIA

Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir polvo de tabaco para curar la sarna, de la clase 2. — Renovación de la N.° 59.050. — Aviso N.° 19.711.

v11 mayo

Acta N.° 138.146



Abril 22 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.914.

v11 mayo

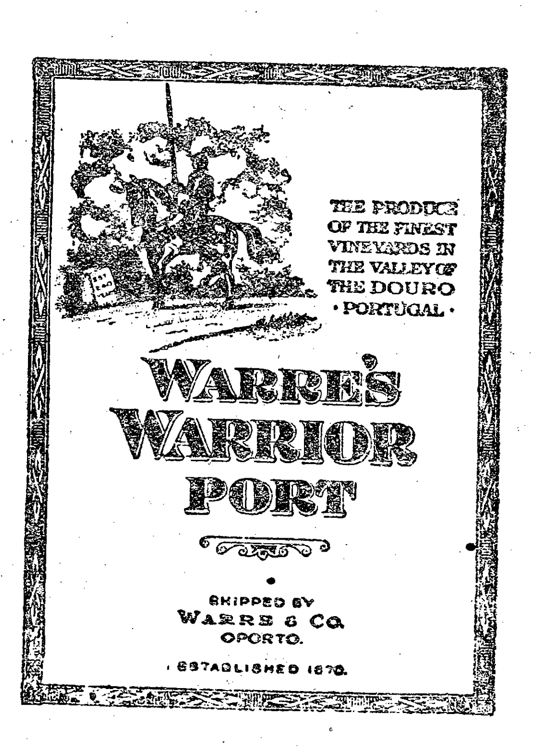
Acta N.° 138.147



Abril 22 de 1929. — Kandy, S. A. — Para distinguir productos de confitería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 19.913.

v11 mayo

Acta N.° 138.148



Abril 22 de 1929. — Warre y Co., de Oporto, Portugal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.377. — Aviso N.° 19.912.

v11 mayo

Acta N.° 138.155



Abril 22 de 1929. — Bernardo Erzer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.546. — Aviso N.° 19.882.

v11 mayo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario — D. EMULETCHE, Secretario.